2023

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO SAN JOSÉ

BASADO EN METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER

DPTO. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
FUNDACIONES EDUCACIONALES CRISTO REY Y LA ASUNCIÓN

ACTUALIZADO POR: SEBASTIÁN MARDONES BARAHONA **PREVENCIONISTA DE RIESGOS**	**REVISADO POR:** CLAUDIA SOTO **COORDINADOR PLAN INTEGRAL**	**APROBADO POR:** Ma. IVONNE ORELLANA **RECTORIA**

2023

Contenido

1 INTRODUCCIÓN. 1

2 OBJETIVOS. 1

3 ALCANCE. 2

4 RESPONSABILIDADES. 2

5 ANTECEDENTES GENERALES (Metodología AIDEP). 12

6 PLANOS DE SEGURIDAD GENERAL 2023 18

7 LOS SECTORES DIFERENCIADOS PARA CONTROL SANITARIO EN LOS ACCESOS 22

8 PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD 24

9 PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS 24

10 PROGRAMA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS 25

a) Procedimiento en Caso de Sismo o Terremoto: 25

b) Procedimiento en Caso de Incendio: 29

c) Procedimiento en Caso de Artefacto Explosivo. 32

d) Procedimiento en Caso de posible fuga de Gas. 34

e) Procedimiento en caso de Inundación. 36

f) Procedimiento en caso de asalto o robo en las dependencias 37

g) Protocolo en caso de trombas marinas, tornado, granizos 38

h) Procedimiento ante emergencias cardiacas o QT prolongado 41

11 PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES 45

12 PROTOCOLO DE SEGURIDAD ESCOLAR DURANTE EJERCICIOS DEPORTIVOS EN CASO DE REALIZAR EDUCACIÓN REMOTA DESDE EL HOGAR 53

13 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y MARCO LEGAL. 55

14 PAUTA DE EVALUACIÓN POST-SIMULACRO 56

1 INTRODUCCIÓN

La importancia de mantener y desarrollar un Plan Integral de Seguridad Escolar al interior del establecimiento permite prever situaciones límites en casos de emergencia.
La seguridad se educa, no se improvisa, por ello es de suma importancia la creación de una cultura de prevención; para aminorar las consecuencias de un hecho catastrófico y hacer conciencia de lo limitado de la acción humana.

El presente manual de Plan Integral de Seguridad Escolar, en adelante denominado "PISE" se desarrolla en conjunto con la comunidad escolar considerando el entorno que habita en su alrededor, dado que, busca minimizar los eventuales riesgos en relación con las emergencias.

Es así, como este PISE se basa en su principal objetivo, el cual se enmarca en la seguridad hacia el ser humano, ambiente y edificaciones. Con el fin de minimizar al máximo las consecuencias que pudiera sufrir a causa de distintos factores tanto internos como externos que puedan ser una amenaza a la integridad física de la comunidad educativa, infraestructura del establecimiento o medio ambiente.

2 OBJETIVOS

Objetivo General

- Generar una actitud de autocuidado en la comunidad educativa, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Evitar la ocurrencia de lesiones a causa de accidentes por actos o condiciones inseguras, fenómenos de la naturaleza o emergencias de diferente índole en los miembros de la comunidad educativa que se encuentre en el interior del establecimiento.

Objetivos Específicos

- Actualizar planos, vías de evacuación y zonas de seguridad, según normativa legal vigente.

- Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y las colaboraciones de la comunidad educativa del establecimiento, ante una emergencia y evacuación.
- Informar los métodos de seguridad a emplear.
- Realizar inspecciones visuales de seguridad dentro del establecimiento para identificar los peligros y riesgos que puedan afectar a la comunidad escolar.
- Aplicar lista de autoevaluación post- simulacro (Anexo N°1).

3 ALCANCE

El presente plan, establece las disposiciones por las cuales han de regirse las actividades, colaboraciones y responsabilidades de la comunidad educativa ante eventual emergencias.

4 RESPONSABILIDADES

4.1 Misión del Comité de Seguridad Escolar

Coordinar a la comunidad educativa, para lograr minimizar los riesgos frente a posibles amenazas naturales y/o antrópicas a las que se vean enfrentados en el interior del establecimiento.

4.2 Funciones Específicas

Las funciones buscan realizar un trabajo en conjunto con los diferentes estamentos y estudiantes. Bajo ningún motivo puede ser de carácter obligatorio la concurrencia a un simulacro cuando el/la representante se encuentre desarrollando actividades laborales fuera del establecimiento o cuando se informa previamente que un curso se encuentre realizando calificaciones en ese horario.

4.3 Roles de los funcionarios frente a una emergencia

La Resolución Exenta N°2515 del Ministerio de Educación, del 31 de mayo del 2018, hace responsable a toda la Unidad Educativa para generar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad del establecimiento.

RECTORÍA

- Promoverá el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de seguridad y salud en el establecimiento.
- Proporcionará las herramientas para que en el establecimiento se generen condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos etc.; en la aplicación de las actividades del PISE.
- Autorizará las reuniones y actividades programadas por el Comité de Seguridad Escolar y Dpto. de Prevención de Riesgos Laborales.
- Decidirá si se activa la alarma sonora de evacuación general o sectorizada
- Confirmará llamar a ABC de la emergencia.
- Gestionará mediante el Centro General de Padres, comunicar a los apoderados o apoderados suplentes, para el retiro de los estudiantes
- Coordinará las acciones del personal desde un punto fijo (sala de cámaras y/o zonas de seguridad), a través de medios de comunicación
- Se encargará de hablar con la prensa en un lugar establecido, si lo amerita

Si no existe alarma diferente a la tradicional, se recomienda solicitar alternativa, recomendando timbres programables que al momento de cortarse la electricidad seguirán funcionando automática o manualmente por 2 hora aproximadamente, ubicándolas en lugares estratégicos.

Se sugiere contar con aplicaciones de comunicación masiva a apoderados para informar el retiro de los estudiantes en una eventual emergencia. Ej:

-Correos y páginas institucionales
-Teléfonos del centro general de padres, otros.

Rector(a)	Sra. Ma. Ivonne Orellana Escobar
Suplente 1	Sr. Dagoberto Ruíz Ruiz
Suplente 2	Sra. Amelia Ríos Jara

COORDINAROR(A) PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

- Coordinará las actividades del comité, logrando que se actúe con pleno acuerdo, valiéndose de los mecanismos efectivos de comunicación.
- Tendrá contacto permanente y oficial con ambulancia, bomberos, carabineros (el ABC de la emergencia), mutualidad adherida, FESUR, plan cuadrante etc.

actualizando datos, solicitando apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención.

- Coordinará fecha y hora de capacitaciones que solicite Depto. Prevención de riesgos o mutualidad adherida, realizando actas de reuniones y/o actividades de simulacros y post simulacros.
- Coordinará las acciones del personal durante la emergencia, recibiendo y entregando información del presente evento, a través de medios de comunicación.
- Verificará que la totalidad de la comunidad escolar se encuentre en las zonas de seguridad, sin excepción alguna.
- Deberá usar chaleco de alta visibilidad, al momento de una emergencia y verificar el correcto uso de éste al personal determinado.

Se recomienda solicitar un número determinado de medios de comunicación unificados para entregar información rápida y oportuna desde puntos estratégicos del establecimiento, ej.: Radio comunicadores **Marca Kenwood Modelo PKT-03** por la rapidez del mensaje a todos los encargados o estamentos

Coordinador(a) PISE	Sra. Claudia Soto Muñoz
Suplente coordinación	Sra. Natalia Rodríguez Pindave
Suplente coordinación	Sr. Mario Quiroga Leal

PROFESORADO

- Aportarán su visión desde sus respectivos roles.
- Cumplirán con las acciones y funciones que acuerde y difunda el Comité de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Acordarán con alumnos voluntarios en cursos desde 5to básico a 4to medio, que brinden colaboración a compañeros con dificultad de desplazamiento a la zona de seguridad.
- Dentro de la sala, los docentes, alertarán cautelosamente a los estudiantes para ubicarse en doble fila frente al pizarrón, alejándolos de ventanas, para cuando suene la alarma, guiarlos hacia la zona de seguridad.
- Mantendrán la calma de sus estudiantes los cuales deben evacuar de forma ordenada, sin correr, por la derecha de las escaleras o vías de evacuación.
- Los docentes deben ser los últimos en salir de sus salas, verificando que no quede nadie dentro, llevando en su poder el libro de clases para verificar la totalidad de los presentes en la zona de seguridad designada.

- Alumnos de ciclo menor deben ser guiados por Asistentes de Aula a zonas de seguridad, teniendo presente el accionar del docente dentro de la sala de clases.
- Personal PIE, al estar a cargo de estudiantes, deben ir a las zonas de seguridad más cercana a su sector y/o deben colaborar con la seguridad de los estudiantes de niveles menores.
- Encargados en laboratorios de ciencias, cerrarán llaves de paso del gas, siguiendo el mismo procedimiento de los docentes dentro de su sala, evacuando a los estudiantes a la zona de seguridad más cercana.
- Cuando las actividades del curso sean en patio o gimnasio, los Profesores de Ed. Física simularán trayecto de emergencia desde la sala de clases a zona de seguridad (trayecto en doble fila, por las vías de evacuación que corresponda), dejando registro de la gestión en libro de clases, mínimo 2 veces por semestre, en cada curso.
- Docentes, luego de cada simulacro, solicitarán sugerencias y acotaciones de los alumnos para minimizar riesgos en las vías de evacuación, los cuales pueden ser entregados a representantes de comité de seguridad escolar o Coordinador(a) de Seguridad, quienes las solicitarán en cada sala luego de la actividad.

Se sugiere participación de estudiantes desde los niveles que no cuente con asistente de aula

DETERMINAR RESPONSABILIDAD DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN QUE ASISTEN A ESTUDIANTES CON SITUACIÓN O CONDICIÓN ESPECIAL		
FUNCIONARIO	**CURSO**	**ESTUDIANTE**
Valesca Cid/Silvana Barrales	PKA	Amparo Bascuñán Dante Inostroza
Carla Herrera/Jarixsa Torres	PKB	Martín Vallejos Bruno Muñoz
Nandy Rubilar	KA	Matías Medina
Pía Fajardo	KB	Gaspar Castro Cristóbal León
Karen Esparza	1BA	Jacob Quevedo Christopher Sáez
Fernanda Honorato	1BB	Isidora Acuña Isabella Gutiérrez
Carla Herrera	2BB	Iker Mellado Sebastian Landaeta
Valeska Sepúlveda	3BA	Sarah Salamanca Fabián Fernández Fabián Torres

Maite Toledo	3BB	Fernando Salvo Agustín San Martín
Yasmira Quiroz	4BA	Bastián Ortiz Eladio Insunza
Josselyn Espinoza	4BB	Renato Espinoza Santiago Altamirano Maylin Cabezas
Constanza Cid	5BA	David Díaz Bernardita Pradenas Agustín Morales
Nicol Cárdenas	5BB	Samuel Salamanca Agustín Osses
Juan Marty	6BA	Benjamín Carrillo
Daniela Mella	6BB	Benjamín Echverría Belén Bascuñán
Silvana Barrales	7BA	Antonia Pulgar
Jarixsa Torres	7BB	Maximiliano Matamala Stefano Zapata
Constanza San Martín	8BA	Martín Sáez
Camila Bascuñán	8BB	Francisco Muñoz Aylin Gutiérrez Fernando Carrillo Anaís Echeverría Martín Santos
María José Araneda	1MA	Rebeca Aravena Diego Segura
Romina Pinilla	1MB	Isidora Ávila Gabriel Aburto
Belén Hogas	1MC	Madeleine Zapata Vallery Zamorano
	2MA	Javiera Cádiz
Savka Sepúlveda	2MB	Juan Acuña Alondra Carrillo Fernanda Ulloa

Sebastián San Martín	2MC	Emilia Salamanca
Valesca Cid / Belén Hogas	3MA	Carolina González Benjamín Sepúlveda
Romina Chandía	3MB	Daniela Jara
Leandro Villagrán	4MA	Javiera Avello Fernando Jerez
Sebastián San Martín	4MC	Benjamín Sánchez

ENCARGADOS DE CICLOS EN ZONA DE SEGURIDAD INTERNA O EXTERNA

- Brindará calma a la comunidad escolar, mediante megáfono u otros similares, entregando información de los procedimientos a seguir que les comunicará coordinador(a) de PISE, tras información de bomberos y/o personal calificado.
- Ordenará a los cursos en sus respectivos lugares y estará alerta de que nadie se aleje de la zona de seguridad.

Se Recomienda utilizar megáfonos o parlantes a baterías, para brindar calma e información a la comunidad escolar en cada zona de seguridad.
Si no presentan los elementos mencionados se deben solicitar a la brevedad según el número de zonas de seguridad.

Encargado zona prebásica	Sra. Amelia Ríos Jara
Suplente	Srta. Muriel Valencia Poblete
Encargado zona básica	Sr. Mario Quiroga Leal
Suplente	
Encargado zona media	Sra. Natalia Rodríguez Pindave
Suplente	Sr. Dagoberto Ruíz

PERSONAL EN ACCESOS PARA LLEGADA DE UNIDADES DE EMERGENCIAS

- Deberán ubicarse en las entradas definidas para cuando llegue el A, B, C de emergencia, manteniendo las entradas expeditas para el fácil acceso.
- Estas personas ocupan chalecos de alta visibilidad, ubicándolos en puntos más cercanos a accesos vehiculares y accesos principales de la comunidad escolar.

- Entregarán **información precisa a los apoderados mediante carteles indicativos en cada acceso principal** del establecimiento.
- La información señalará la ubicación de los alumnos, el tiempo y sector por donde deberán ser retirados.
- Cuando la evacuación es interna solo debe entrar personal autorizado.
- Cuando la evacuación es externa, no se implementará carteles informativos y se colaborará en la evacuación de los alumnos a las zonas indicadas, cuidando que se mantengan todos en el mismo sector.

El establecimiento determinará las entradas y salidas de las ambulancias, bomberos y carabineros, según tipo y ubicación del evento.

Accesos Principales	Sr. Boris Retamal
Suplente	Sra. Elizabeth Barriga
Accesos laterales (Prat)	Sra. Verónica Valdebenito
Suplente	Sra. Gloria Osses (reemplazo)
Acceso Párvulos	Sr. Héctor Sepúlveda
Suplente	Sra. Verónica Aravena
Acceso Primeros Básicos	Sra. Lucía Vidal
Suplente	Sr. Alejandro Rebolledo/ Sra. Gloria Valenzuela
Acceso calle Río Claro	Sr. Ariel Tapia
Suplente	Sr. Hugo Rivas

PERSONAL DE ENFERMERÍA

- Se dirigirá a cada zona de seguridad, para verificar si la comunidad educativa necesita atención médica y/o para obtener información de auxilio en determinado punto.
- Realizará primeros análisis de salud con botiquín de mano y solicitará ayuda para trasladar camilla, cuello ortopédico, silla de ruedas, entre otros.
- Si alguien quedó atrapado, debe informar a persona facultado de rescate, para socorrer a la(s) persona(s). (bomberos)

Enfermería 1	Sra. Marcela Lobos
Suplente	Srta. Consuelo Hidalgo
Enfermería 2	Sra. Roxana Godoy
Suplente	

INSPECTORES

- Apoyarán a estudiantes y personal cuando se realiza la evacuación de los edificios.
- Mantendrán la calma de los estudiantes, orientándolos a evacuar en fila y por la derecha de cada vía de evacuación.
- Verificarán que no quede nadie en los pasillos, luego de esto y junto con profesores a cargo de cada curso, se trasladarán a la zona de seguridad.
- Informarán las anomalías o emergencias a jefatura directa y coordinador(a)PISE
- Estarán alerta de información que dispongan los encargados de seguridad

Inspector(a)s pasillo Primer Piso	Srta. Cecilia Anabalón
Suplentes	Srta. Eleonor Morales
Inspector(a)s pasillo Segundo Piso	Sra. Ma. Ángela Cea
Suplentes	Sra. Sandra Figueroa
Inspector(a)s pasillo Tercer Piso	Srta. Brenda Beltrán
Suplentes	Srta. Ma. Victoria Toledo

AUXILIARES DE SERVICIO

- Mantener habilitadas las vías de evacuación.
- Colaborar en bajar automáticos eléctricos en cada sector y cerrar las llaves de paso de gas, en lo posible y según ubicación.
- Si es necesario cortar suministro de agua, si se detectan fugas de esta o inundaciones
- Prestar apoyo en accesos para informar a apoderados el procedimiento en zonas de seguridad, mediante carteles indicativos.
- Si la evacuación es fuga de gas en lo posible cortar la luz, apagar automático de caldera, abrir ventanas, ventilar pasillos y no friccionar materiales.

- Deben informar las anomalías o emergencias a jefatura directa y coordinador(a) PISE

Se recomienda solicitar compra de combo de goma, para abrir puertas atascadas sin generar fricción

Encargado corte gas *(si lo amerita el sector)*	Sr. Héctor Campos
Suplente corte gas *(si lo amerita el sector)*	Sr. Hugo Rivas
Encargado cortar electricidad *(si lo amerita el sector)*	Sr. Héctor Sepúlveda
Suplente corte electricidad *(si lo amerita el sector)*	Sr. Alejandro Rebolledo
Encargado cortar agua *(si el sector lo amerita por inundación)*	Sr. Ariel Tapia
Suplente corte de agua *(si el sector lo amerita por inundación)*	Sr. Héctor Sepúlveda

***** EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN EL LUGAR DE LA EMERGENCIA PUEDE ACTUAR SIEMPRE Y CUANDO TENGA EL CONOCIMIENTO Y CAPACIDAD PARA HACERLO, DE LO CONTRARIO DEBERÁ DAR AVISO INMEDIATO AL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR Y/O JEFATURA DIRECTA**.***

MANIPULADORAS DE ALIMENTO

- Se mantendrán alertas a escuchar la alarma de evacuación
- Al momento de evacuar cerrarán llaves de paso (gas) en las cocinas.
- Al momento de evacuar cortarán electricidad del área, si así lo amerita.
- Cortarán el suministro de agua, si así lo amerita.
- Seguirán las indicaciones del personal a cargo evacuando hacia la zona de seguridad más cercana.
- Colaborarán en la evacuación de alumnos en el área de los casinos

Personal externo debe estar capacitado para las distintas emergencias en su zona de trabajo, mínimo una vez al año, se debe solicitar información firmada a persona responsable del casino y adjuntar a documentos de este Plan.

Encargada corte gas	Sra. Sandra Sepúlveda
Suplente corte gas	Sra. Inés Bustos
Encargada cortar electricidad	Sra. Mónica Chavarría

Suplente corte electricidad	Sra. Marcela Flores
Encargada cortar agua *(si el sector lo amerita por inundación)*	Sra. Lilian Fernández
Suplente corte de agua *(si el sector lo amerita por inundación)*	Sra. Marta Cofré

ESTUDIANTES

- Definirán voluntarios en cursos que no cuenten con asistentes de aula, para colaborar a compañeros con dificultad de desplazamiento hacia zonas de seguridad
- Participarán activamente en simulacros generales o simulacros de trayecto junto con profesores de Ed. Física a zonas de seguridad, cuando requieran realizar ejercicios al aire libre, ayudando a compañeros con dificultades de desplazamiento.
- Dentro de las salas de clases, se alejarán de las ventanas y se ubicarán en doble fila para desalojar la sala cuando el profesor lo indique.
- Mantendrán la calma, desplazándose en silencio por el costado derecho de cada vía de evacuación y bajarán las escaleras con precaución, utilizando los pasa manos
- Si hay humo o gases en el camino, protegerán sus vías respiratorias y avanzarán agachados.
- Evitarán llevar objetos en sus manos o devolverse a la sala de clases
- No saldrán de las zonas de seguridad sin autorización del profesor jefe o encargado(a) de la zona.
- Mantendrán la calma y estarán en silencio en cada zona de seguridad atentos a la información que comparta en encargado de la zona de seguridad.

CENTRO GENERAL DE PADRES

- Ante emergencias el Centro General de Padres colaborará compartiendo, a los apoderados, la información que indique la dirección del establecimiento.
- En reunión de apoderados, estos facilitarán información de los responsables que retirarán a los pupilos ante emergencia con; Nombres, Rut y teléfono. (titular, suplente y un tercero más cercano al establecimiento.)
- Al momento de retirar a los párvulos, se pedirá el carnet de identidad para verificar la entrega del menor.

- Los apoderados deben conocer la zona de seguridad de sus pupilos y la zona por la cual deben ingresar a retirarlos.
- Los Apoderados buscarán a su(s) pupilo(as), no sobrepasando las normas de seguridad establecidas, tanto en los accesos principales como en el interior del establecimiento, siguiendo las indicaciones del personal a cargo, evacuando según el lugar en que se encuentre al momento de la emergencia
- Los apoderados deben entregar los números de contacto actualizados cada año, nombre - Rut del apoderado suplente y datos de un tercero más cercano al establecimiento por eventuales emergencia.

Representante Centro Gral. de Apoderados	Sr. Horacio Espinoza
Suplente CGP	Sr. Amador Hernández
Suplente CGP	

5 ANTECEDENTES GENERALES (Metodología AIDEP).

Para recopilar información detallada del establecimiento y su entorno se utiliza la metodología AIDEP de riesgos y recursos. Precisamente, como su nombre lo indica, el área (establecimiento y sector o barrio en que éste se sitúa).

5.1 Análisis Histórico.

Para recopilar información detallada del establecimiento y su entorno se utiliza la metodología AIDEP de riesgos y recursos. Precisamente, como su nombre lo indica, el área (establecimiento y sector o barrio en que éste se sitúa).

FICHA TECNICA DEL EEDIFICIO	
1- IDENTIFICACION DEL EDIFICIO	
Nombre del edificio	Colegio San José
Dirección	Calle Membrillar, N°300
Entre calles	Arturo Prat y Manuel Palacios
Acceso al edificio	Calle Membrillar, Arturo Prat y Río Claro

2- CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO	
Pisos sobre nivel de la calle	3
Pisos bajo nivel de la calle	0
Superficie edificio	
Carga ocupacional	Cantidad total de la población escolar = 1318 personas
	Cantidad de personal Administrativo = 8
	Cantidad de Docentes = 59
	Cantidad de Asistentes = 59
Acceso carro bomba	Calle Río Claro
Nº de estacionamientos	08 aprox.
Destino de la edificación	Educacional
Actividad principal por nivel	Educacional
3- INFORMACION TIPO DE ESTRUCTURA Y MATERIAL	
Estructura principal	Hormigón armado
Tabiques interiores	Hormigón armado y tabiquería de Metalcon
Característica de la fachada	Hormigón armado con terminación en texteado

Sistema de Comunicación

- Comunicados públicos: Todo comunicado a la comunidad será realizado por La Rectoría persona responsable legalmente de esta tarea o en su defecto al administrativo designado para esta tarea.

- Cadena de comunicación: sistema de correos electrónicos que se dirigirán desde la dirección del establecimiento a los apoderados y funcionarios, los podremos ver en la página web institucional.

- Radios portátiles: Se cuenta con radios a una misma frecuencia, para comunicar a todo el Colegio, en caso de emergencias. Son de manejo del personal de servicios, Asistentes de convivencia y seguridad.

- Megáfonos: Sistema utilizado para controlar a viva voz de un punto estratégico a las demás personas ocupantes de un mismo espacio. En el caso de nuestro colegio, estamos equipados con estos equipos para que personal que lidera una evacuación

en el caso de una emergencia, lo utilice; se debe destacar que nuestro personal cuenta con la capacitación para el uso y manejo de este equipo.

- Alarmas: Sistema sonoro que indica que se debe estar alerta o que se debe realizar un ejercicio en forma inmediata una vez comience a sonar.

Sistemas de detección de incendio y alarma

- Alarmas: Sistema sonoro que indica que se debe estar alerta o que se debe realizar un ejercicio en forma inmediata una vez comience a sonar, esto cuando se emita la señal de alarma mediante timbre continuo de evacuación (Toque de timbre continuo con duración de 10 segundos). Este debe ser distinto a toques de timbres para recreos (dos toques discontinuos 1 segundo cada uno).

- Alertas: Las alertas son avisos donde se extremarán las precauciones o se incrementara la vigilancia frente a situaciones anómalas y que pongan en riesgo la salud o la vida de las personas que lo enfrenten.

ALERTA INTERNA	
Detectores de humo	NO
Sistema de vigilancia	SI
Otra (s)	Mediante trabajadores o alumnado del colegio

ALERTA EXTERNA	
➢ Entregada por carabineros	SI
➢ Radio	SI
➢ Televisión	SI
➢ Otra (s)	Bomberos, PDI y personas ajenas al establecimiento educacional.

En el último periodo, el establecimiento registra elementos de seguridad, como:

Extintores

Ubicación	Cantidad	componente
Edificio nuevo primer piso administrativo	1 por piso	PQS 10 A/ 40 BC

Edificio nuevo primer piso	1 por piso	
Edificio nuevo segundo piso	2 por piso	PQS 10 A/ 40 BC
Edificio nuevo tercer piso	2 por piso	PQS 10 A/ 40 BC
Jardín infantil	1 por piso	PQS 10 A/ 40 BC
Sector administrativo	-- por piso	PQS 10 A/ 40 BC
Sector gym	1 por piso	PQS 10 A/ 40 BC
Cocina/comedor	1 por piso	PQS 10 A/ 40 BC
Sector básico	1 por piso	PQS 10 A/ 40 BC

Red Húmeda

Ubicación	Cantidad	componente
Edificio nuevo primer piso administrativo	1 por piso	PQS 10 A/ 40 BC
Edificio nuevo primer piso		
Edificio nuevo segundo piso	1 por piso	PQS 10 A/ 40 BC
Edificio nuevo tercer piso	1 por piso	PQS 10 A/ 40 BC
Jardín infantil	-- por piso	PQS 10 A/ 40 BC
Sectores administrativos	-- por piso	PQS 10 A/ 40 BC
Sector gym	-- por piso	PQS 10 A/ 40 BC
Cocina/comedor	-- por piso	PQS 10 A/ 40 BC
Sector básico	-- por piso	PQS 10 A/ 40 BC

Acopio de sustancias peligrosas

Ubicación	Finalidad
Estanque Gas calle Membrillar	Gas licuado
Sala de caldera primer piso ed. nuevo	Gas licuado
Laboratorio de ciencias piso ed. nuevo	Gas licuado
Comedor cocina JUNAEB	Gas licuado
Comedores asistentes	Gas licuado
Camarines GYM.	Gas licuado

Zonas seguras Internas

Ubicación	Condiciones
Patios interiores	óptimas

Desfibrilador automático

Ubicación	Condiciones
Área administrativa edificio principal tercer piso membrillar	óptimas

Sector de enfermería primer piso membrillar	óptimas
Sector administrativo primer piso los jazmines	óptimas

Modalidad de evacuación y sus respectivos tiempos

Existen dos tipos de evacuaciones frente a una situación de emergencia.
Para optar la alternativa correcta, es necesario saber cuál es la emergencia y la magnitud de esta, de esta manera daremos la información que corresponda.
EVACUACION PARCIAL: si la emergencia solo ataca una cierta parte del establecimiento, siendo detectado y controlado a tiempo. Se pedirá el retiro y despeje del lugar, en un tiempo limitado.
EVACUACION TOTAL: una emergencia total corresponde frente a una situación fuera de control, ya sea incendio declarado, terremoto, temporales de grandes magnitudes, etc.
La evacuación será total y no quedará nadie en el colegio, solo personal autorizado en caso de requerir la asistencia de entes de emergencias.

ORIGEN	DESTINO	TIEMPO ESTIMADO
Evacuación desde Edificio nuevo	Patio interior (cancha)	2:30 min
Evacuación desde gimnasio y casino	Patio interior (costado cancha)	1:00 min
Evacuación 1° y 2° básicos	Patio Interior (costado cancha)	1:00 min.

5.2 Discusión de Prioridades

La accidentabilidad dentro del establecimiento ocurre por un conjunto de acciones y condiciones que se generan y que terminan materializándose en accidentes, por lo cual se debe:

- Concientizar de los miembros de la Comunidad Escolar, frente a las acciones de riesgos que puedan materializarse en accidentes.
- Realizar mantención a los equipos de extinción de incendios al menos una vez al año y verificar estado de redes Húmedas
- Sujetar a la pared o piso; los de muebles, estantes y arcos deportivos, mediante tornillos o Brackets (L)

- Utilizar vidrios con adhesivo antiexplosivo en zonas con riesgo de alcance por explosión a la comunidad educativa.
- Registrar aprobación de sellos verdes.
- Registrar mantención y llenado de bombonas de gas, procedimiento debe realizarse sin la presencia de alumnos.
- Verificar estado de luces de emergencias e informar a rectoría.
- Las escaleras deben tener pasa manos en ambos costados y los escalones material antideslizante según normativa para el reconocimiento oficial. actualización de Informe Sanitario
- Diferenciar baños higiénicos de párvulos, alumnos, minusválidos, docentes, administrativos, asistentes y manipuladoras, según actualización de Informe Sanitario (febrero 2019).
- En las zonas prebásicas los sobre saltos del piso deben contener una línea amarilla la cual indica el riesgo de tropiezos.
- La basura deberá disponerse en tarros con tapa y/o bolsas plásticas de un tamaño que sea de fácil manejo para su traslado, debiéndose depositar en un recinto especial para su retiro posterior por los servicios municipales, recinto que debe permanecer cerrado en perfecto estado de limpieza y protegido de la acción de roedores e insectos, según actualización de Informe Sanitario (febrero 2019)
- Con el fin de evitar accidentes por golpes de corriente eléctrica en aulas de ciclo menor y párvulos, los enchufes deben estar debidamente protegidos y ubicados de modo que ello no signifique peligro para los niños. Su altura de ubicación mínima debe ser 1,30 metros en áreas y recintos donde permanezcan o circulen los niños. Dicha altura podrá ser modificada si el circuito de alimentación de los enchufes está dotado de un "Diferencial Automático" de modo que, al introducir cualquier elemento extraño en un enchufe, el diferencial automático cortará la alimentación eléctrica del circuito.

6 PLANOS DE SEGURIDAD GENERAL 2023

EVACUCIÓN PRIMER PISO MEMBRILLAR

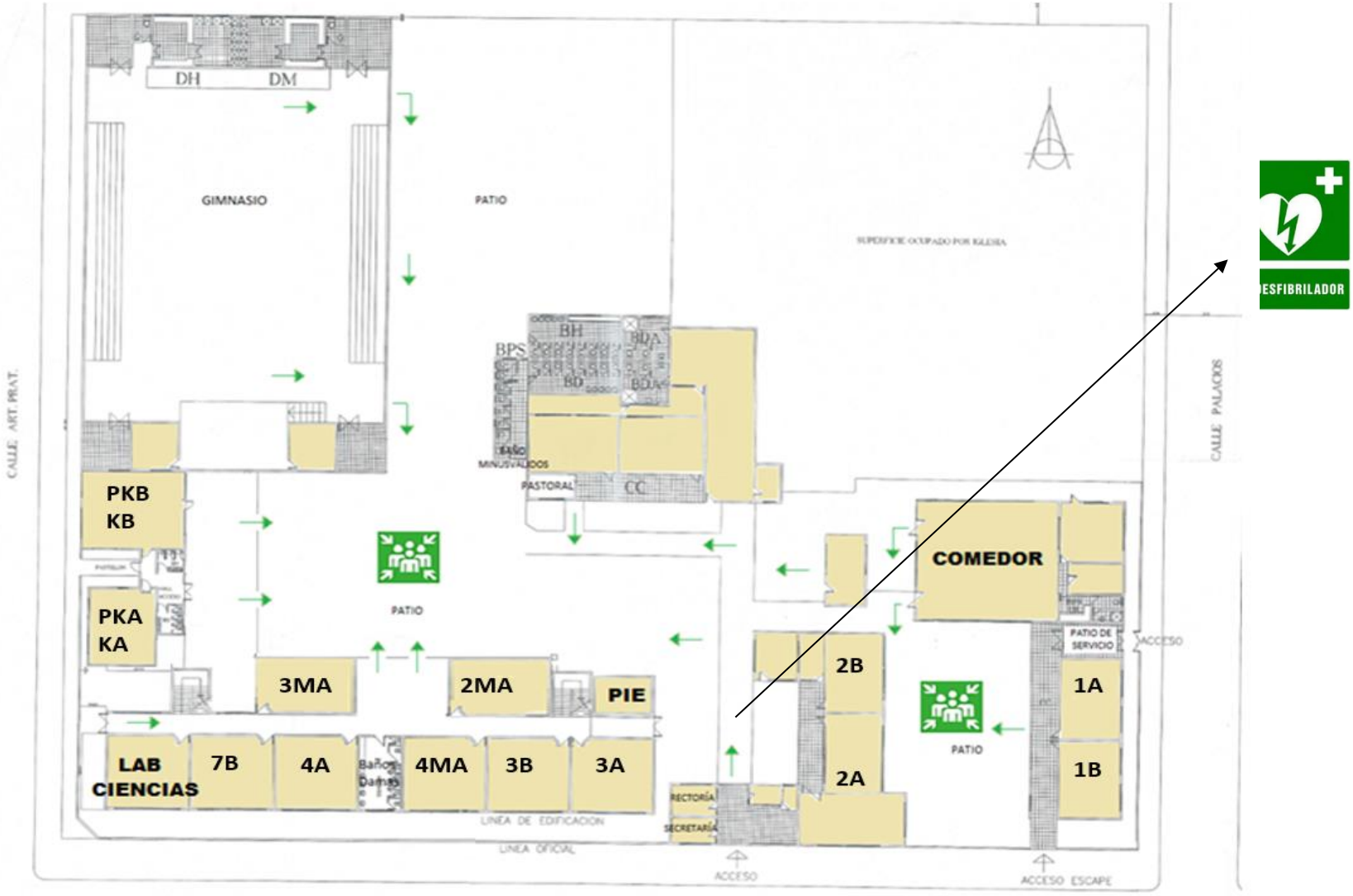

EVACUACIÓN SEGUNDO PISO MEMBRILLAR

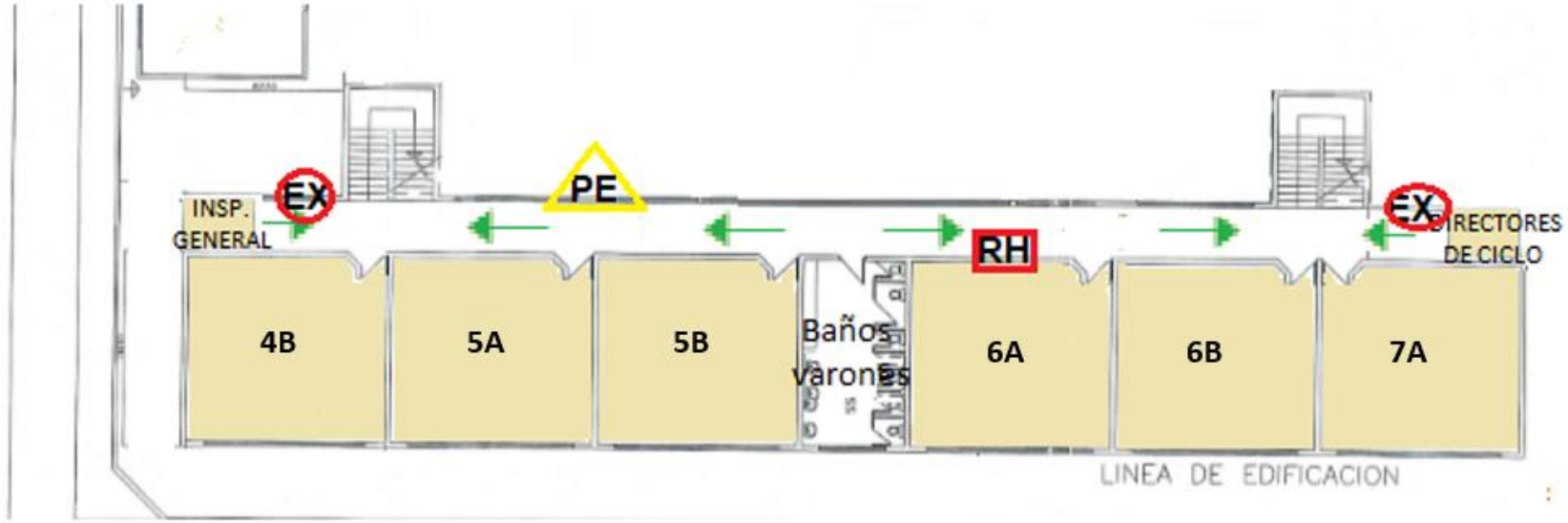

TERCER PISO MEMBRILLAR

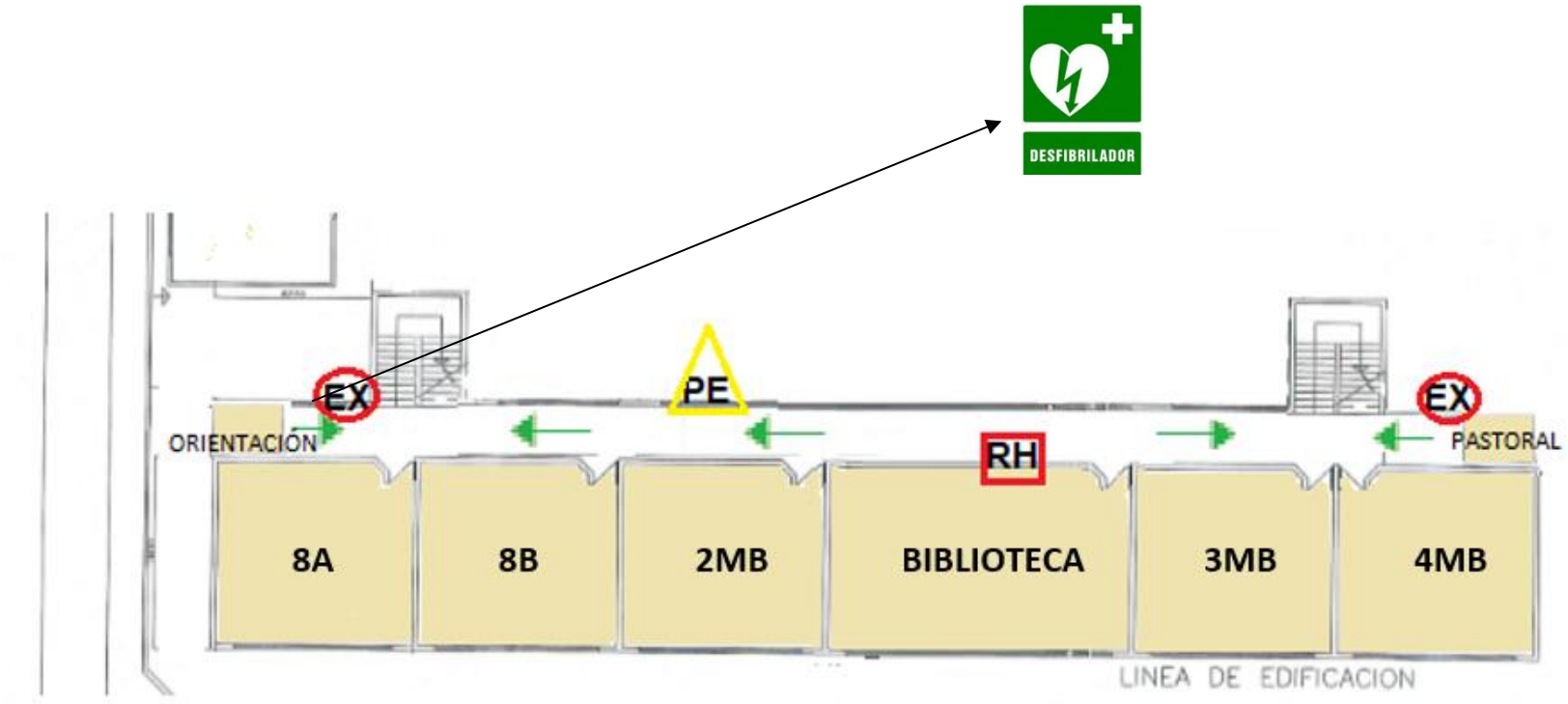

EVACUACIÓN ACTOS O CEREMONIAS EN GIMNASIO MEMBRILLAR

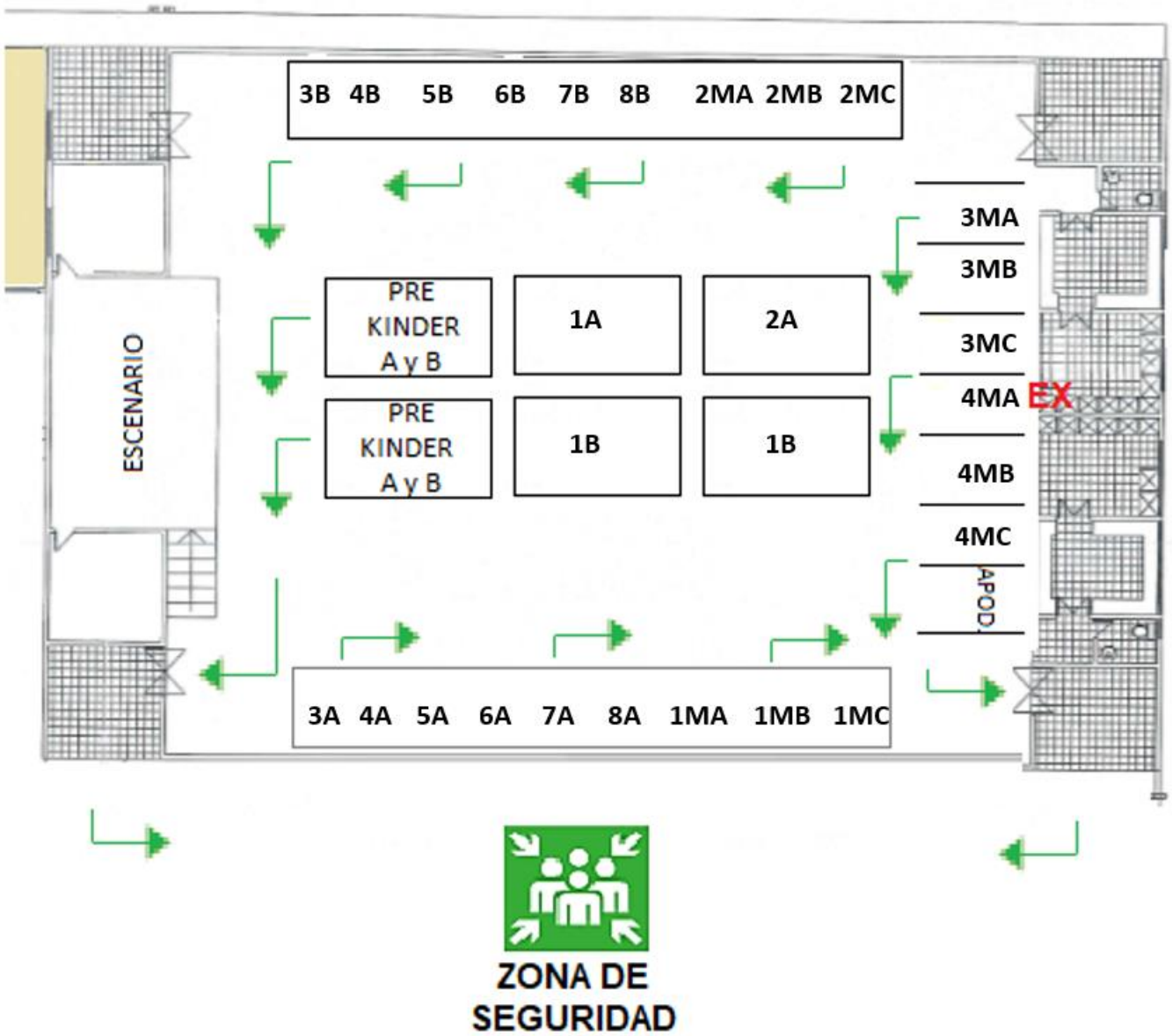

7 LOS SECTORES DIFERENCIADOS PARA CONTROL SANITARIO EN LOS ACCESOS

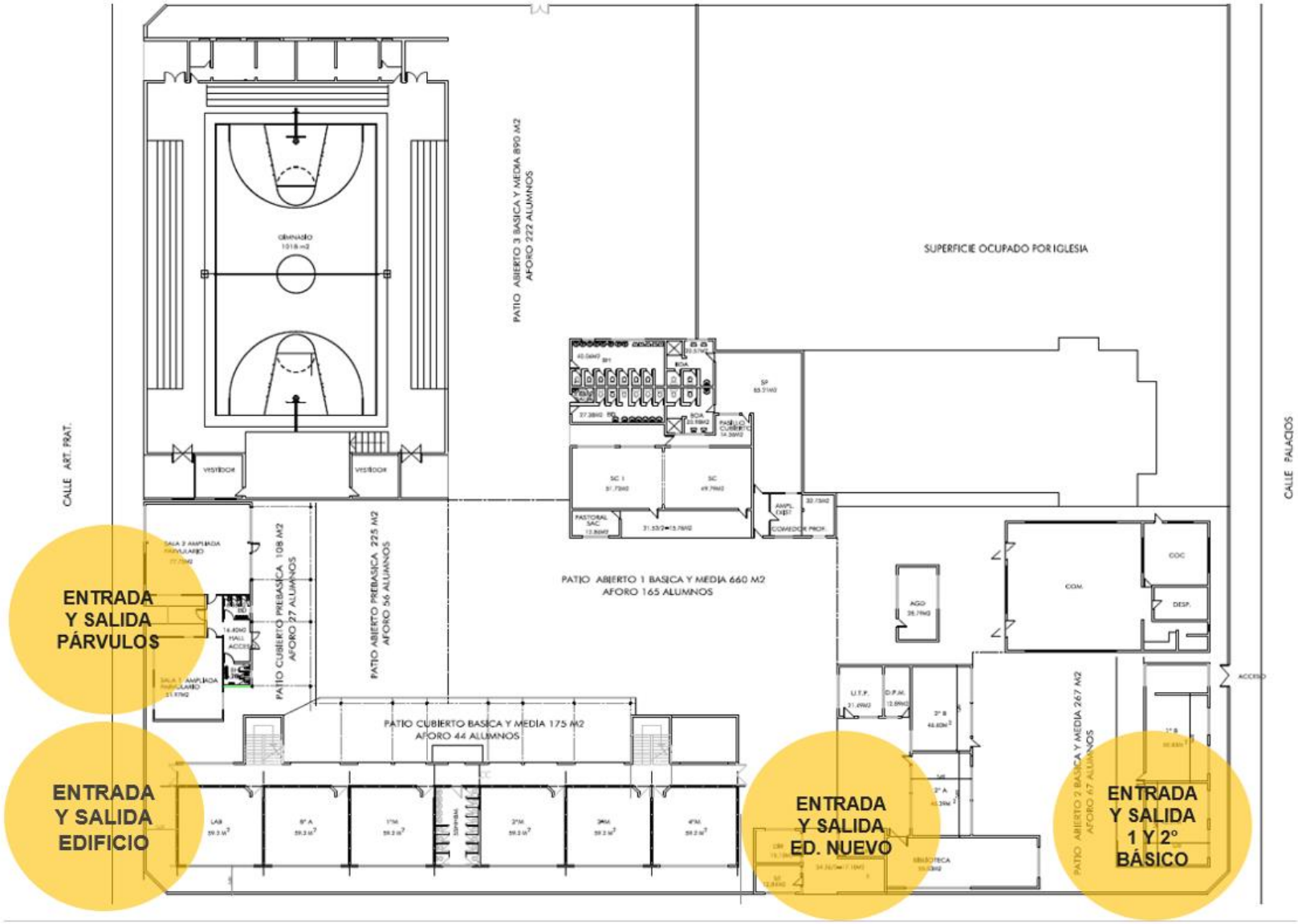

EVACUACIÓN PRIMER PISO LOS JAZMINES

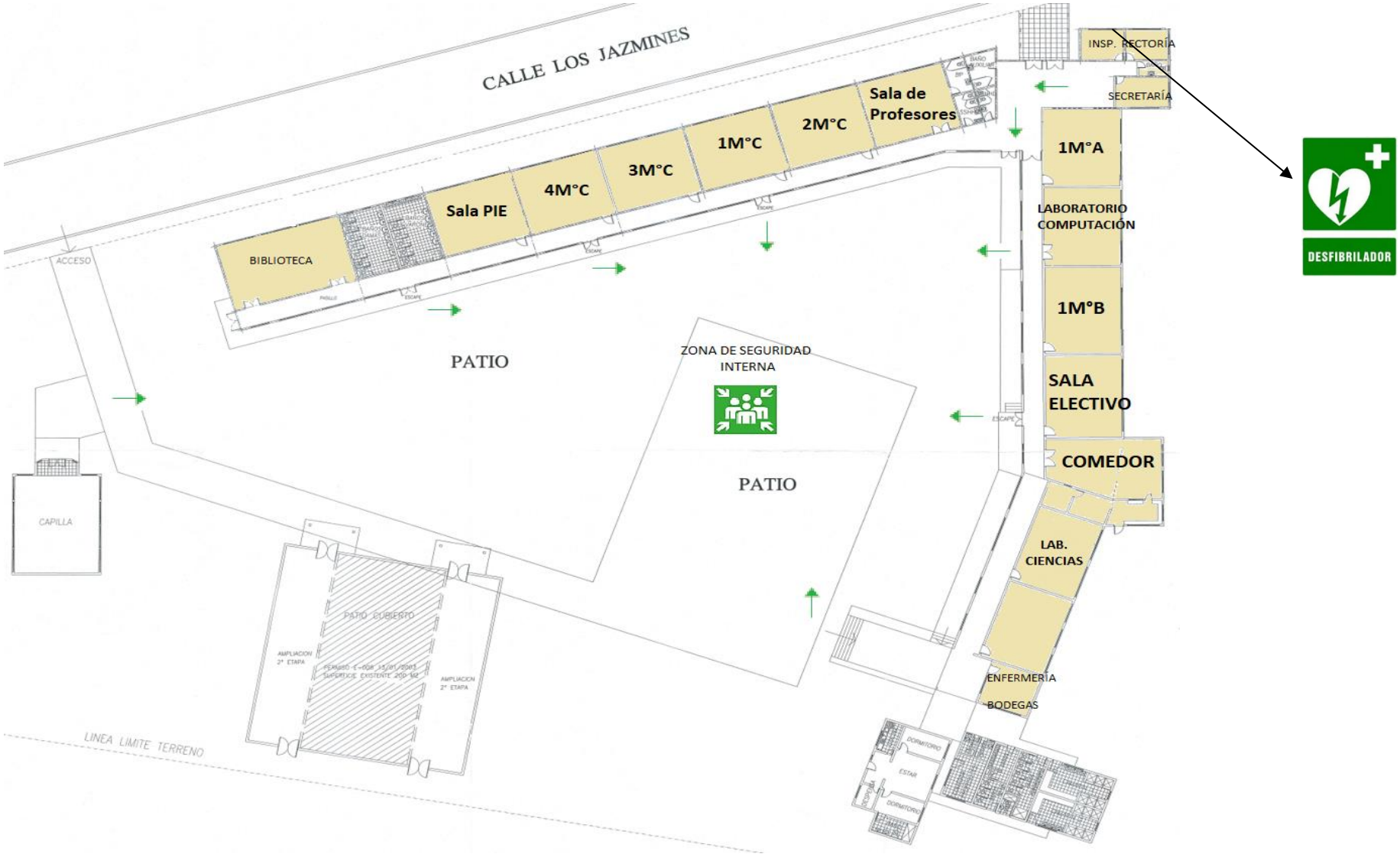

8 PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD

Se basa en la realización de dos programas:

- Programa de Prevención y Mitigación de Emergencias.
- Programa de Respuesta ante Emergencias (Metodología ACCEDER).

9 PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS

Objetivo

Establecer actividades con el fin de reducir o eliminar los factores de riesgos existentes, los cuales pongan en riesgo físico a todos los integrantes de la comunidad educativa. Este conjunto de medidas se deriva necesariamente a la situación encontrada en el escenario de riesgo.

Alcance

Este programa comprende a todos los integrantes del establecimiento como rectoría, inspectores, alumnado, profesores y a todas las instalaciones del establecimiento educacional.

Responsables

Dirección del establecimiento.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRESENCIALES 2023 (sugerencias)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA	PRIMER SEMESTRE				
			MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
Acta de constitución Comité	**Establecimiento**	**Acta**		X			
Coordinación Comité PISE	**Dpto. Prevención**	**Acta**		X			
Informar PISE a la comunidad	**Establecimiento**	**Firmas**		X			
Simulacro Interno	**Establecimiento**	**Informe**			X		
Listas de chequeo (incendio)	**Dpto. Prevención**	**Informe**				X	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA	SEGUNDO SEMESTRE				
			AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Simulacro Interno/Externo	**Establecimiento**	**Informe**	X			X	
Capacitación 1ros Auxilios	**ACHS**	**Certificado**		X			

10 PROGRAMA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

a) Procedimiento en Caso de Sismo o Terremoto:

Objetivos

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a un siniestro ocasionado por la naturaleza, respetando el distanciamiento físico permitido, evitando las pérdidas de vidas humanas, riesgos de contagio COVID-19 y materiales del establecimiento.

Alcance

El procedimiento considera todas las instalaciones del establecimiento y a toda la comunidad educativa en su interior.

Durante el sismo:

- Suspenda cualquier actividad que esté realizando y privilegie la integridad de los estudiantes
- Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- Debe mantenerse en silencio y brindar calma al curso.
- El profesor responsable de la clase o taller dentro de laboratorios solicitará mantener la puerta semi abierta.
- Los estudiantes deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios, ubicándose en doble fila, respetando el distanciamiento físico y atentos para evacuar.
- Si se encuentra bajo techo protéjase de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadros, equipos de laboratorio, tableros, etc. Debajo de los bancos si es posibles en caso contrario mantenga la calma en donde se encuentre.
- **Durante el sismo NO SE DEBE EVACUAR,** solo al sonar la alarma de salida o cuando la infraestructura presente daños visibles y considerables hay que evacuar.
- Las personas encargadas de casinos o cafeterías deben cerciorarse de cerrar llaves de gas y suspender la electricidad.
- Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora.

- Si detecta focos de incendio informe de inmediato.
- Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- En el área externa del establecimiento aléjese de paredes, postes, árboles altos, cables eléctricos y otros elementos que puedan caer.
- Si se encuentra en el duchas, gimnasios o recreo, acercarse a la zona de seguridad más próxima y siga las instrucciones de los funcionarios.
- Si se encuentra en una sala que no corresponde a su edificio (laboratorio, fotocopiadora, etc.) Siga las instrucciones y diríjase a la zona de seguridad más próxima.
- Si los estudiantes se encuentran dentro de los vehículos de transporte, la labor de desocuparlo tomará más tiempo de lo que dure el evento por lo tanto se debe permanecer en su interior conservando el distanciamiento.
- No entrar al establecimiento o recorrer las instalaciones sin la aprobación de personal especialista (bomberos)

Después del sismo:

- Se debe esperar 30 minutos en la zona de seguridad, por posibles replicas
- **El retiro de estudiantes deberá ser desde la zona de seguridad designada**
- No vuelva a su sala por algún objeto olvidado.
- Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de los estudiantes del curso a su cargo mediante un conteo general o pasando la lista de clases, posteriormente informará las novedades a la persona a cargo del establecimiento y aguardará instrucciones.
- No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.

En caso de que el sismo sea considerado como temblor sin características de riesgo, se evaluarán las condiciones del edificio y se tomará la decisión de retomar las actividades educativas.

En caso de que el sismo sea terremoto se solicitará a los apoderados el retiro de los estudiantes EN LA ZONA DE SEGURIDAD INTERNA SIEMPRE QUE LAS CONDICIONES LO PERMITAN

- El establecimiento, informará por páginas institucionales, el retiro de los estudiantes correspondiente al evento, mientras cuente con los medios disponibles para hacerlo.
- Misma información será enviada a centro General De Padres para que ellos colaboren con dicho comunicado a través de redes sociales de los cursos respectivos.
- Ante las noticias e informaciones adicionales de otros canales informativos, para esta emergencia en particular, los estudiantes permanecerán en la zona correspondiente, en compañía de los docentes, educadoras, asistentes de aula y asistentes de la educación, los que brindarán seguridad.
- Los estudiantes que cuenten con hermanos en cursos menores serán reubicados en las zonas de seguridad de los menores o donde se encuentre dicho curso para el retiro oportuno por parte de los apoderados.
- A los apoderados que retiren a estudiantes de ciclo básico y prebásico, se les exigirá presentar carnet de identidad, para verificar la entrega correspondiente de los menores.
- El listado de apoderados y apoderado suplentes estará anotado en libro de clases del curso correspondiente y se actualizarán en reuniones de apoderados.

Tras el retiro de la totalidad de los alumnos, los trabajadores del establecimiento podrán retirarse a sus hogares por motivos razonables, según lo dicta la Ley N°21.012

FLUJOGRAMA

Procedimiento en Caso de Sismo

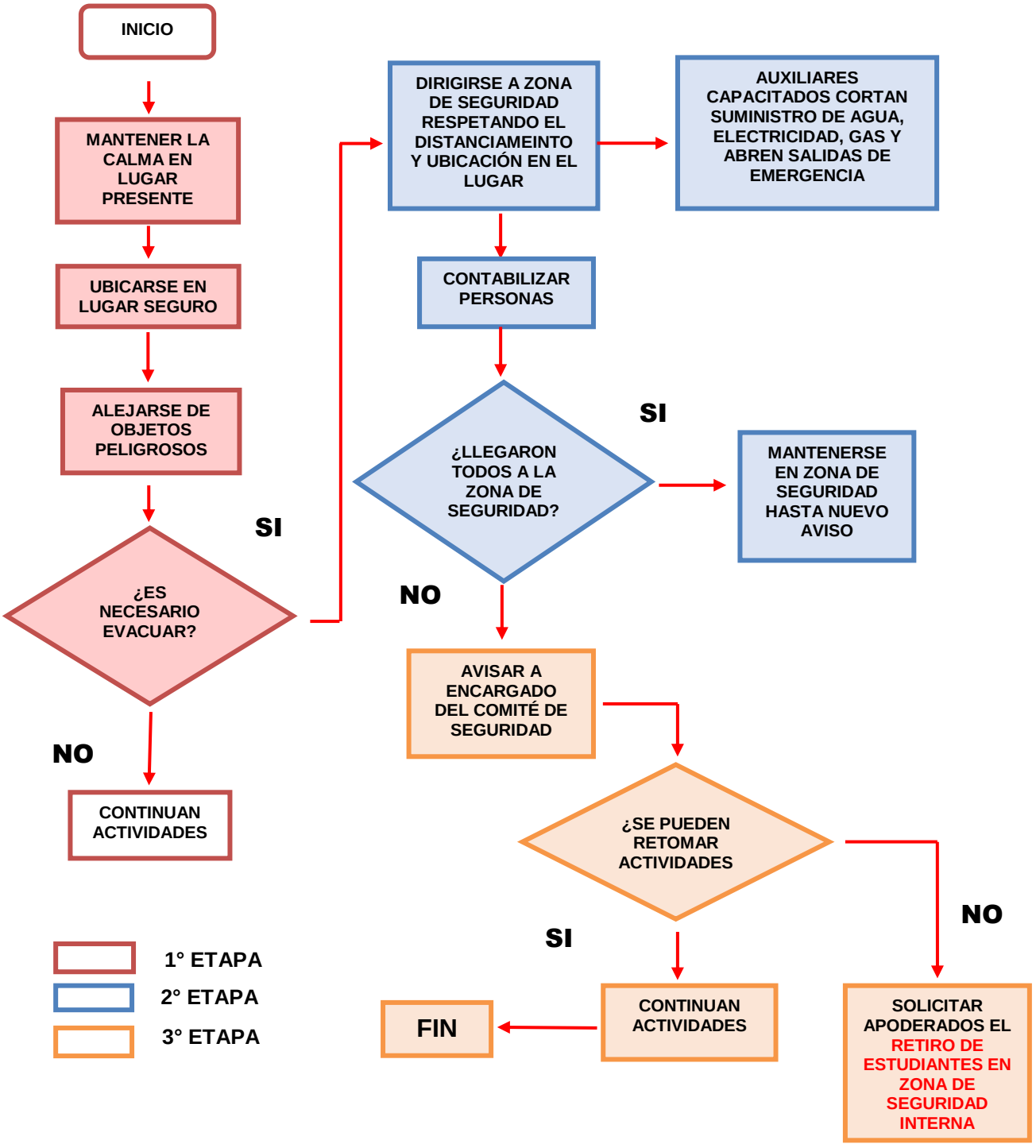

b) Procedimiento en Caso de Incendio:

Objetivo

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a un siniestro ocasionado por un amago o incendio, para evitar las pérdidas de vidas humanas y materiales del establecimiento

Alcance

El procedimiento abarcará todas las instalaciones y a toda la comunidad educativa que se encuentre al interior del establecimiento.

Durante el incendio:

- Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- Manténgase en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.
- Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con una mascarilla, pañuelo o género.
- No se detenga, manténgase en silencio y calmado, tampoco se devuelva a la sala por algún objeto olvidado.
- Si debe descender escaleras hágalo por lado derecho, para permitir el acceso de bomberos.
- Se ubicarán en zona de seguridad establecida y en caso de ser requerido por el encargado de la compañía de bomberos, deberán trasladarse a zona de seguridad externa. (esto dependerá de la dirección del viento, entre otros.)
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los estudiantes evacúen de las salas, siendo éste el último en salir, verificando que se encuentren todos los estudiantes a su cargo mediante un conteo general y pasando la lista de clases, posteriormente informará las novedades al encargado de la zona de seguridad y aguardarán instrucciones.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo dando vueltas, pida ayuda y/o utilicen extintor PQS, **NUNCA UTILIZAR EXTINTOR CO2 EN UNA PERSONA**

- Si se encuentra en el casino o en el gimnasio siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la zona de seguridad más cercana.
- El establecimiento, informará por páginas institucionales, el retiro de los estudiantes correspondiente al evento, mientras cuente con los medios disponibles para hacerlo.
- Misma información será enviada a centro General De Padres para que ellos colaboren con dicho comunicado a través de redes sociales de los cursos respectivos.

Después del incendio:

- Ante las noticias e informaciones adicionales de otros canales informativos, para esta emergencia en particular, los estudiantes permanecerán en la zona correspondiente, en compañía de los docentes, educadoras, asistentes de aula y asistentes de la educación, los que brindarán seguridad.
- Los estudiantes serán retirados en la zona de seguridad que informe la dirección.
- Los estudiantes que cuenten con hermanos en cursos menores serán reubicados en las zonas de seguridad de los menores o donde se encuentre dicho curso para el retiro oportuno por parte de los apoderados.
- A los apoderados que retiren a estudiantes de ciclo básico y prebásico, se les exigirá presentar carnet de identidad, para verificar la entrega correspondiente de los menores.
- El listado de apoderados y apoderado suplentes estará anotado en libro de clases del curso correspondiente y se actualizarán en reuniones de apoderados.

Tras el retiro de la totalidad de los alumnos, los trabajadores del establecimiento podrán retirarse a sus hogares por motivos razonables, según lo dicta la Ley N°21.012

Una vez controlado el incendio, previo a volver a la presencialidad, el establecimiento cerciorará que la estructura no haya sufrido debilitamiento a través de personal experto.

FLUJOGRAMA

Procedimiento en Caso de Incendio.

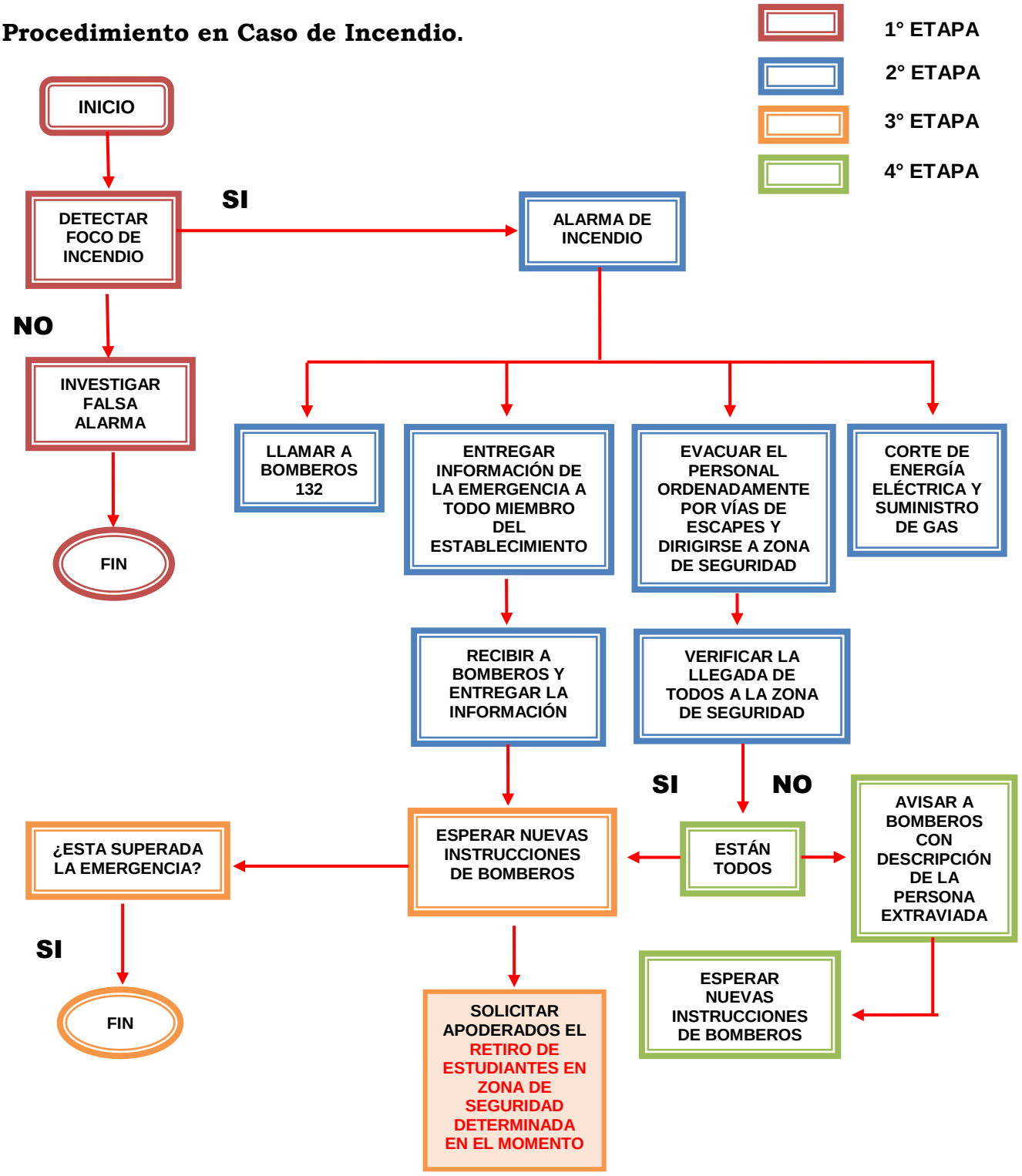

c) Procedimiento en Caso de Artefacto Explosivo

Objetivo

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a una alarma de artefacto explosivo, para evitar las pérdidas de vidas humanas y materiales del establecimiento

Alcance.

El procedimiento abarcará todas las instalaciones y a toda la comunidad educativa en el establecimiento

Recomendaciones Generales

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llame la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas:

- Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso.
- El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- Aléjese del lugar. En caso de que se indique, siga el procedimiento de evacuación.

ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

El/la coordinador(a) del Plan de Seguridad Escolar debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato para comunicar con Carabineros, bomberos y apoderados para el retiro de los alumnos en zonas de seguridad internas o externas.

- El establecimiento, informará por páginas institucionales, el retiro de los estudiantes correspondiente al evento, mientras cuente con los medios disponibles para hacerlo.
- Misma información será enviada a centro General De Padres para que ellos colaboren con dicho comunicado a través de redes sociales de los cursos respectivos.
- Ante las noticias e informaciones adicionales de otros canales informativos, para esta emergencia en particular, los estudiantes permanecerán en la zona correspondiente,

en compañía de los docentes, educadoras, asistentes de aula y asistentes de la educación, los que brindarán seguridad.

- Los estudiantes que cuenten con hermanos en cursos menores serán reubicados en las zonas de seguridad de los menores o donde se encuentre dicho curso para el retiro oportuno por parte de los apoderados.
- A los apoderados que retiren a estudiantes de ciclo básico y prebásico, se les exigirá presentar carnet de identidad, para verificar la entrega correspondiente de los menores.
- El listado de apoderados y apoderado suplentes estará anotado en libro de clases del curso correspondiente y se actualizarán en reuniones de apoderados.

Tras el retiro de la totalidad de los alumnos, los trabajadores del establecimiento podrán retirarse a sus hogares por motivos razonables, según lo dicta la Ley N°21.012

FLUJOGRAMA

Procedimiento en Caso de Artefacto Explosivo o sospechoso

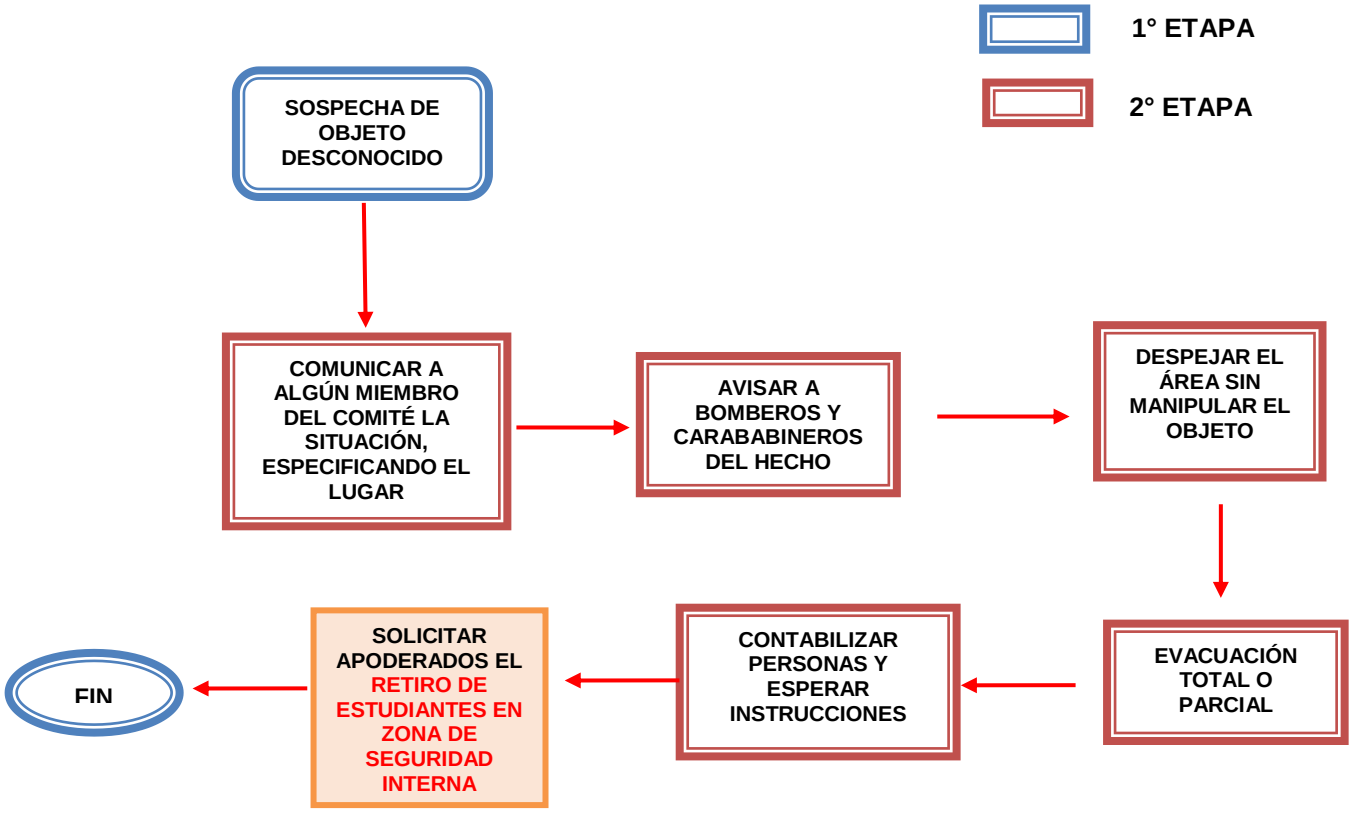

d) Procedimiento en Caso de posible fuga de Gas

Quien descubra una posible fuga de gas deberá:

- Avisar a la dirección del establecimiento o máxima autoridad presente
- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto y asegúrese que no quede nadie en su interior.
- Persona encargada operará la alarma para dar aviso de evacuación
- En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.
- Dirección o coordinador(a) PISE, avisará a bomberos y a distribuidor de gas.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico en el área.
- Permanezca la menor cantidad de tiempo posible expuesto(a) al gas.
- Si existen estudiantes o profesores con dificultad para desplazarse es necesario que cuenten con ayuda para el traslado.
- Una vez que bomberos llegue al lugar, medirán la concentración de gas y serán los únicos en indicar los pasos a seguir.
- Si debe descender escaleras hágalo por lado derecho, para permitir el acceso de bomberos.
- Se ubicarán en zona de seguridad establecida y en caso de ser requerido por el encargado de la compañía de bomberos, deberán trasladarse a zona de seguridad externa. (esto dependerá de la dirección del viento, entre otros.)
- El equipo de distribución del gas se encargará de la mantención de las líneas conductoras para dejarlas en perfecto estado.
- Se debe mantener los sellos verdes aprobados y al día.

Retiro de estudiantes luego de una posible fuga de gas:

- El establecimiento, informará por páginas institucionales, el retiro de los estudiantes correspondiente al evento, mientras cuente con los medios disponibles para hacerlo.
- Misma información será enviada a centro General De Padres para que ellos colaboren con dicho comunicado a través de redes sociales de los cursos respectivos.
- Ante las noticias e informaciones adicionales de otros canales informativos, para esta emergencia en particular, los estudiantes permanecerán en la zona correspondiente, en compañía de los docentes, educadoras, asistentes de aula y asistentes de la educación, los que brindarán seguridad.

- **Los estudiantes serán retirados en la zona de seguridad que informe la dirección.**
- Los estudiantes que cuenten con hermanos en cursos menores serán reubicados en las zonas de seguridad de los menores o donde se encuentre dicho curso para el retiro oportuno por parte de los apoderados.
- A los apoderados que retiren a estudiantes de ciclo básico y prebásico, se les exigirá presentar carnet de identidad, para verificar la entrega correspondiente de los menores.
- El listado de apoderados y apoderado suplentes estará anotado en libro de clases del curso correspondiente y se actualizarán en reuniones de apoderados.
- **Tras el retiro de la totalidad de los alumnos,** los trabajadores del establecimiento podrán retirarse a sus hogares por motivos razonables, según lo dicta la Ley N°21.012

Procedimiento en Caso de posible Fuga de Gas

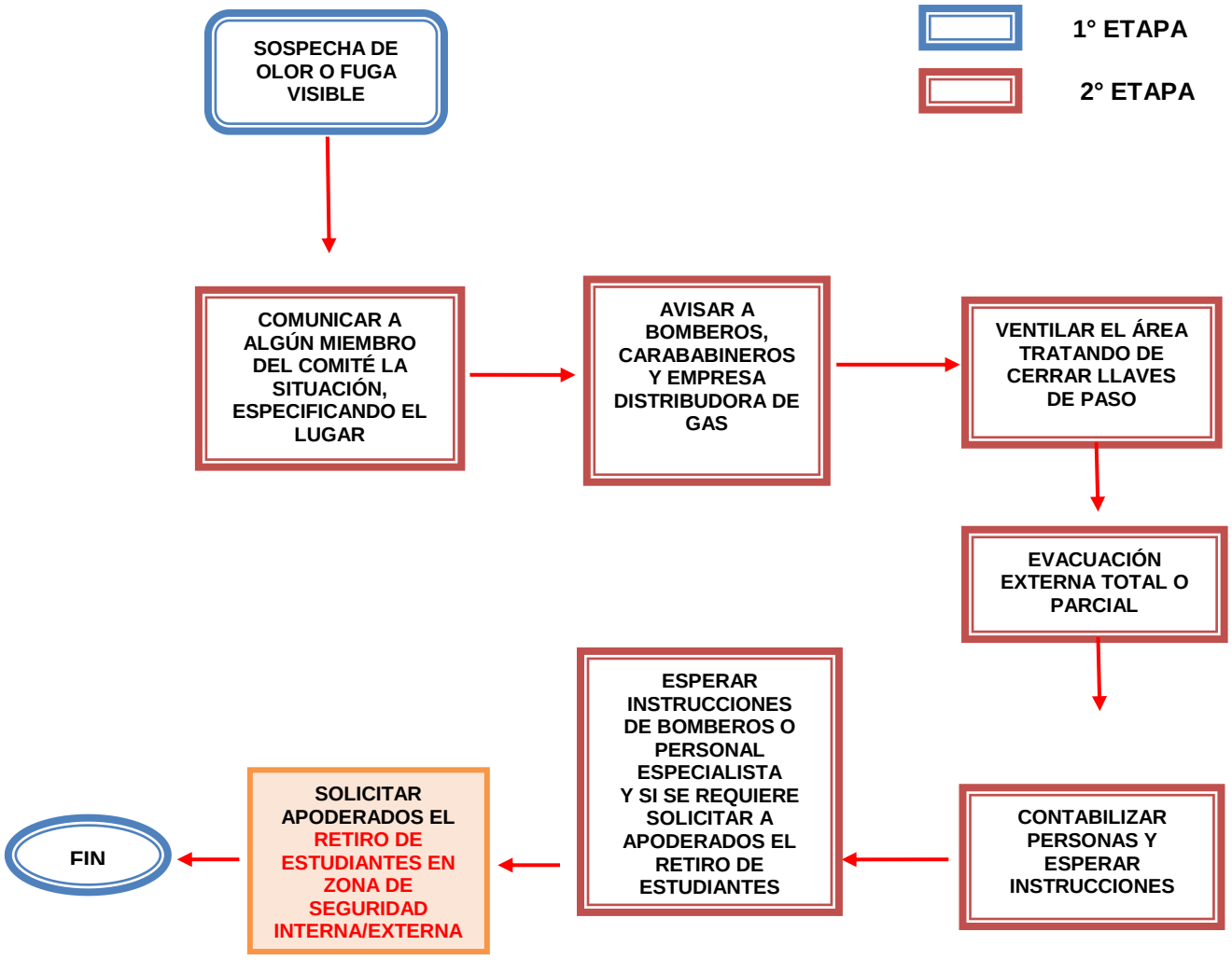

e) Procedimiento en caso de Inundación

En caso de sufrir una inundación en el establecimiento o parte de este producto de fenómenos naturales o bien; debido a fallas en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento de sus dependencias, planteamos las siguientes recomendaciones:

- Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación.
- Personal especializado deberá revisar las instalaciones afectadas, para realizar las reparaciones.
- Ubicar en altura los alargadores y objetos, insumos u otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.
- En caso de contar con agua en las salas de clases, se debe suspender las actividades de los cursos afectados y solicitar retiro de los alumnos.

Retiro de estudiantes luego de una inundación:

- El establecimiento, informará por páginas institucionales, el retiro de los estudiantes correspondiente al evento, mientras cuente con los medios disponibles para hacerlo.
- Misma información será enviada a centro General De Padres para que ellos colaboren con dicho comunicado a través de redes sociales de los cursos respectivos.
- Ante las noticias e informaciones adicionales de otros canales informativos, para esta emergencia en particular, los estudiantes permanecerán en la zona correspondiente, en compañía de los docentes, educadoras, asistentes de aula y asistentes de la educación, los que brindarán seguridad.
- **Los estudiantes serán retirados en la zona de seguridad externa que informe la dirección.**
- Los estudiantes que cuenten con hermanos en cursos menores serán reubicados en las zonas de seguridad de los menores o donde se encuentre dicho curso para el retiro oportuno por parte de los apoderados.
- A los apoderados que retiren a estudiantes de ciclo básico y prebásico, se les exigirá presentar carnet de identidad, para verificar la entrega correspondiente de los menores.
- El listado de apoderados y apoderado suplentes estará anotado en libro de clases del curso correspondiente y se actualizarán en reuniones de apoderados.

f) Procedimiento en caso de asalto o robo en las dependencias

En caso de sufrir un asalto o robo, deben tomarse las siguientes medidas de manera inmediata:

- Procure actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación. Recuerde que lo primero que hay que poner a salvo es su seguridad y la de los estudiantes. No intente actos heroicos. Respire profundamente. No oponga resistencia, menos aún si los delincuentes portan armas. Trate de memorizar lo que escucha o algún rasgo físico evidente.
- En caso de asalto, lo recomendable es no resistirte con el fin de evitar un trato violento de los asaltantes, ya que muchas veces se drogan para lograr su objetivo. Entregue sus pertenencias de valor sin oponer resistencia y trate todo para evitar que usted u otras personas sufren daños. Nunca vea a los asaltantes a los ojos. Si los delincuentes escapan en un vehículo memorice y anote el número de patentes, el modelo, el color y marca de este.
- Si lo toman como rehén, no se resista, ni trate de escapar. No toque ningún objeto que haya sido tocado por los asaltantes. En caso de disparos tírese al suelo y cúbrase la cabeza. Si el atacante tiene una pistola y no lo tiene sometido no intente la posibilidad de correr. Las probabilidades de dar en un blanco son en extremo riesgosas.
- Avisar a carabineros (133) o PDI (134) inmediatamente después que se retiren los asaltantes, entregando la dirección exacta donde ocurrió el ilícito. Es importante hacer la denuncia de manera inmediata, ya que, en cuestión de minutos, puede encontrarse a los delincuentes. Asimismo, trata de no perder la calma y verifica que no haya heridos o personas en crisis de pánico.
- Solicite asistencia médica si es necesario al 131.
- No toque nada que pueda servir para obtener el rastro de huellas u otros indicios sobre los autores. Mantenga libre la línea telefónica hasta que llegue la policía. Fíjese en las características físicas de los ladrones y en los detalles que puedan ayudar a la policía a identificarlos posteriormente: vestimenta, dirección de la huida, matrícula de vehículos, etc.
- Si fuiste asaltado y estás en condiciones de hacer todo lo anterior, hazlo de inmediato, si no, acude a un familiar o pide ayuda a alguien cercano.

Retiro de alumnos luego de un asalto o robo:

- El establecimiento, informará por páginas institucionales, el retiro de los alumnos correspondiente al evento, mientras cuente con los medios disponibles para hacerlo.
- Misma información será enviada a centro General De Padres para que ellos colaboren con dicho comunicado a través de redes sociales de los cursos respectivos.
- Ante las noticias e informaciones adicionales de otros canales informativos, para esta emergencia en particular, los alumnos permanecerán en la sala correspondiente, en compañía de los docentes, educadoras, asistentes de aula y asistentes de la educación, los que brindarán seguridad.
- **Los alumnos serán retirados en la puerta de cada sala.**
- Los alumnos que tienen hermanos en cursos menores serán reubicados en las salas de clases de los menores o donde se encuentre dicho curso para el retiro oportuno por parte de los apoderados.
- A los apoderados o apoderados suplentes de ciclos básico y menor, se les exigirá presentar carnet de identidad, para verificar la entrega correspondiente de los menores.
- El listado de apoderados y apoderado suplentes estará anotado en libro de clases del curso correspondiente y se actualizarán en reuniones de apoderados.
- **Tras el retiro de la totalidad de los alumnos,** los trabajadores del establecimiento podrán retirarse a sus hogares por motivos razonables, según lo dicta la Ley N°21.012

g) Protocolo en caso de trombas marinas, tornado, granizos

Un **tornado** es un fenómeno meteorológico local que se produce en una zona específica del territorio. Ocurre durante tormentas de gran intensidad. Se caracteriza por tener un movimiento circular y forma de embudo alargado, que desciende desde la base de una nube de desarrollo vertical. Su diámetro, por lo general, es de algunas decenas o cientos de metros. Los vientos asociados a un tornado pueden ser de 100 a 400 kilómetros por hora, considerándose el fenómeno más intenso y de mayor capacidad destructiva a nivel atmosférico.

Una **tromba marina** corresponde al mismo fenómeno que el tornado, pero se genera sobre el agua, pudiendo también llegar a tierra y causar daños.

Para estar preparados con respecto a los últimos acontecimientos climáticos de invierno acontecidos en la Región del Bio Bío.

Ante el riesgo de tornado o tromba marina, presta atención a las siguientes señales:

- Pronósticos de tormentas eléctricas, vientos y/o granizos.
- Una nube grande, oscura y rotatoria de la que se desprende una forma de embudo.
- Un ruido fuerte, similar al sonido de un tren de carga o varios camiones acercándose.
- Un remolino de objetos levantados por el viento puede indicar la presencia del tornado, aun si la nube en forma de embudo no es visible.

En caso de que un tornado amenace el establecimiento educacional entre la jornada, dentro de las salas de clase:

- Alejarse de las ventanas y tragaluces, ubicándose bajo las mesas y no evacuar al aire libre.
- Los alumnos deben esperar en sala atentos a más información que entregará personal encargado del establecimiento.
- Si la o las salas de clases presentan daños estructurales o riesgos para los alumnos, el o los cursos deben dirigirse al pasillo del nivel más bajo de la edificación, no al aire libre, manteniendo la totalidad del curso al interior del edificio (dentro de otras salas de clases, salones, oficinas interiores o lugar central como baños).

Si estás al aire libre, en patio abierto o recreo:

- Evitar ubicarse en lugares abiertos y estructuras con techos grandes y ligeros como gimnasios o galpones.
- Alejarse de estructuras como carteles publicitarios, gigantografías, tendido eléctrico y otros que pudiesen ser arrojados por el viento.
- Dirigirse al nivel más bajo de la edificación, a las salas de clases, oficinas interiores o lugar central como baños, alejados de ventanas.
- Si no hay lugar donde refugiarse, recostarse sobre el suelo, idealmente en alguna zanja o depresión del piso. Cubre tu cabeza y cuello.
- Una vez pasado el tornado o tromba marina, dirigirse a su sala y esperar información.

Después del evento:

- Tras el paso del tornado o tromba, mantener precaución por dónde camina, podría haber vidrios rotos, clavos, entre otros escombros que pueden causarte lesiones
- Si la sala de clases se encuentra con problemas estructurales o mal estado, no podrán ingresar a esta mientras personal del establecimiento no lo permita y personal externo calificado no soluciones las condiciones inseguras.
- El o los cursos deben ser reubicados en otras salas o pasillos en primer nivel del edificio para ser retirado por los apoderados o apoderados suplentes.

- Si hay personas atrapadas o heridas en algún lugar tener presente los siguientes teléfonos de emergencia:

Rescate Mutualidad ACHS	**1404 ó al 800 800 1404**
Ambulancia	**131**
CESFAM Comuna	**432333646**
Bomberos	**132**
Bomberos sector	
Carabineros	**133**
Plan cuadrante sector	**956184189 (Poniente)/ 956184361 (Oriente)**
OFICINA CENTRAL	**41 2 626164**
Departamento de Prevención de Riesgos	**+569 88909647**

Información de retiro de alumnos luego de la ocurrencia de un tornado:

- El establecimiento, informará por páginas institucionales, el retiro de los alumnos correspondiente al evento, mientras cuente con los medios disponibles para hacerlo.
- Misma información será enviada a centro General De Padres para que ellos colaboren con dicho comunicado a través de redes sociales de los cursos respectivos.
- Ante las noticias e informaciones adicionales de otros canales informativos, para esta emergencia en particular, los alumnos permanecerán en la sala correspondiente, en compañía de los docentes, educadoras, asistentes de aula y asistentes de la educación, los que brindarán seguridad.
- **Los alumnos serán retirados en la puerta de cada sala.**
- Los alumnos que tienen hermanos en cursos menores serán reubicados en las salas de clases de los menores o donde se encuentre dicho curso para el retiro oportuno por parte de los apoderados.
- A los apoderados o apoderados suplentes de ciclos básico y menor, se les exigirá presentar carnet de identidad, para verificar la entrega correspondiente de los menores.
- El listado de apoderados y apoderado suplentes estará anotado en libro de clases del curso correspondiente y se actualizarán en reuniones de apoderados.
- Toda persona que se desplace por el establecimiento debe mantener precaución por dónde camina, podría haber vidrios rotos, clavos, entre otros escombros que pueden causar lesiones, debe alejarse del tendido eléctrico caído, estructuras y edificios dañados.

- Tras el retiro de la totalidad de los alumnos, los trabajadores del establecimiento podrán retirarse a sus hogares por motivos razonables, según lo dicta la Ley N°21.012
- Dependiendo de la gravedad de los hechos, el establecimiento educacional, evaluará la situación con personal externo y calificado en dicha materia, para retomar prontamente las actividades escolares con normalidad y sin riesgos inminentes.

h) Procedimiento ante emergencias cardiacas o QT prolongado

En cada reunión de apoderados, los profesores jefes:

- Sugerirán presentar antecedentes médicos del o los pupilos con patologías cardiacas, lo cual ayudará a identificar las medidas preventivas desde la actividad física hasta la colaboración y accionar del personal a cargo.
- Registrarán en el libro de clases, los datos personales y números telefónicos actualizados del apoderado, suplente y tercero más cercano al establecimiento.
- Entregarán una copia de la información médica del alumno a coordinador de seguridad, personal de enfermería e inspectoría de su sector.

EVENTO EN EL INTERIOR DE LA SALA DE CLASES O CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA:

- En el interior de la sala, identificarán la emergencia del estudiante tendiéndolo en el piso, verificando si responde a estímulos y la respiración
- En caso de ser negativa ambas respuestas deberá informar al inspector más próximo y comenzará a realizar masaje cardiaco.
- Mientras inspectoría solicita a enfermería y personal encargado de utilizar el DEA del sector, llamará a servicio de emergencia externo 131 mencionando que el estudiante no responde y no respira.
- Ante la llegada de enfermería y personal encargado del DEA, asistentes de la educación deberán trasladar de sector a los compañeros de clases para una mayor concentración de personal especializado.
- Rectoría se comunicará con el apoderado para informar lo acontecido y mantendrá comunicación constante con el apoderado para informar dirección de traslado o zona de retiro del pupilo en el establecimiento.

INSPECTORES Y COORDINADOR DE SEGURIDAD:

- Corroborarán los avisos a enfermería, rectoría para acudir al lugar y la llamada a servicio de emergencia externo.
- Informará a portería y auxiliar de servicio quienes estarán atentos para indicar la entrada al recinto del servicio de emergencia externo.
- Colaborará retirando y resguardando del sector, a los compañeros de clases para una mayor concentración del personal especializado.

PERSONAL DE ENFERMERÍA Y CAPACITADOS EN USO DEL DEA:

- Personal de enfermería colaborará con la primera respuesta ante la emergencia hasta la recepción de personal de emergencia externo (ambulancia)
- De ser necesario utilizarán un desfibrilador automático portátil el cual será certificado con características indicadas por SEREMI de Salud bajo la Ley N°21.156.
- Al llegar servicio de emergencia externo, el estudiante será derivado al centro asistencial en compañía de profesor a cargo o personal del establecimiento que designe rectoría.
- Si el apoderado llega antes que la ambulancia, podrá retirar a su pupilo y dirigirse a un centro asistencial, pero se sugiere seguir realizando RCP básico hasta la llegada de la ambulancia.

PORTERIA Y/O AUXILIAR DE SERVICIO:

- Indicarán a la ambulancia la entrada al recinto.
- Facilitarán espacio de estacionamiento ante emergencia

EVENTO EN RECREO O ENTRE LAS DEPENDENCIAS:

- Personal que identifique la emergencia del estudiante, deberá tenderlo en el piso, verificar si responde a estímulos y su respiración
- En caso de ser negativa ambas respuestas deberá informar al funcionario más que no responde y no respira, realizando masaje cardiaco.

- Mientras el funcionario solicita a enfermería y personal encargado de utilizar el DEA del sector, llamará a servicio de emergencia externo 131 mencionando que el estudiante no responde y no respira.
- Ante la llegada de enfermería y personal encargado del DEA, asistentes de la educación deberán suspender el recreo y enviar a los estudiantes a sus slas de clase para una mayor concentración de personal especializado.
- Rectoría se comunicará con el apoderado para informar lo acontecido y mantendrá comunicación constante con el apoderado para informar dirección de traslado o zona de retiro del pupilo en el establecimiento.
- Ante la llegada de enfermería, solicitarán retirar del sector a los alumnos presentes para una mayor concentración de personal especializado.

PERSONAL CERTIFICADO PARA USO DE DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO:

Personal certificado año 2019	Personal certificado año 2022
Natalia Rodríguez Pindave	Lucía Vidal Vidal
Brenda Beltrán	Alan Elgueta Vergara
Michelle Silva Bustos	María Maturana Argomedo
Muriel Gonzalez Silva	Paola Carrasco Jara
Sandra Figueroa Riquelme	Roxana Godoy Cáceres
Viviana Paredes Gutiérrez	Constanza Godoy Silva
Héctor Campos Valdebenito	Ivonne Cavieres Seguy
Leandro Villagrán González	Consuelo Hidalgo Muñoz
Valeria Cabezas Seguel	Marisol Soto Almonacid
Patricia Peña Rozas	Sebastián Mardones Barahona
Claudia Acuña Concha	
Cecilia Anabalón Cárdenas	
Katherine Rojas Llantén	
Marcela Lobos Cuevas	
Carlos Soto Moncada	

Estos funcionarios aprobaron un curso teórico práctico de 12 horas pedagógicas para realizar maniobras de RCP Básico y uso del desfibrilador autónomo en niños, adultos y lactantes. La empresa a cargo de la actividad se llama CARDIOPROTEGIDO proveedores del dispositivo ante emergencias cardiacas.

FLUJOGRAMA

PROCEDIMIENTO FRENTE A EMERGENCIA CARDIACA

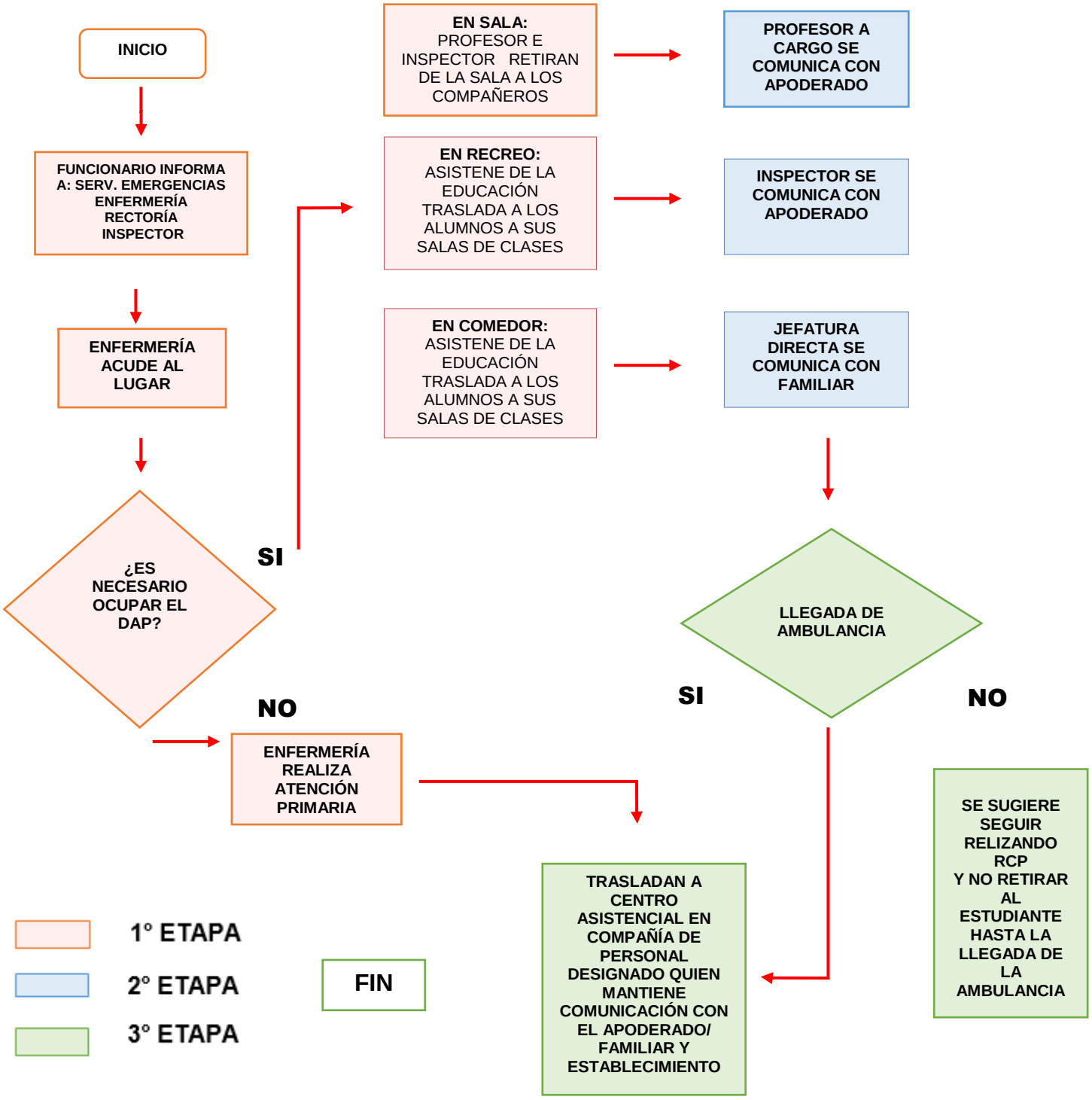

En Caso de contar con un timbre o campana se detallan la alarma sonora y el tipo de sonidos para alertar a la comunidad educativa

Evento	Producto sonoro	Tipo de Sonido
Ejemplo: sismos		*2 sonidos cada 5 segundos por 1 min.*
Incendios	*timbre*	30 segundos de sonido sirena
Artefactos explosivos	*timbre*	
Posible fuga de gas	*timbre*	
Inundación	*timbre*	
Asalto, robos, balaceras	*timbre*	
Trombas marinas, granizos	*timbre*	
Emergencias Cardiacas	*timbre*	

11 PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES

ANTECEDENTES.

Los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares de establecimientos fiscales, municipales y/o particulares, dependientes del estado y/o reconocidos por éste, quedarán sujetos al seguro escolar contemplado en el ART.3° de la Ley 16.744, estarán protegidos por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la relación de su práctica profesional o educacional.

¿A quiénes protege el Seguro Escolar?
El Seguro Escolar protege a todos los alumnos regulares de Establecimientos Fiscales, Municipales, Particulares Subvencionados, Particulares No Subvencionados, del Nivel de Transición de la Educación Parvulario, de Enseñanza Básica, Media, Normal, Técnica Agrícola, Comercial, Industrial, Universitaria e Institutos Profesionales dependientes del Estado o reconocidos por éste.

¿De qué protege?
El Seguro Escolar Protege a los estudiantes de los accidentes que sufra con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Educacional o en el trayecto directo, de ida o regreso entre su casa y el Establecimiento Educacional o el lugar donde realice su Práctica Profesional.

¿A quiénes no protege?
No protege a los estudiantes que por su trabajo reciban una remuneración afecta a Leyes Sociales.

¿Desde cuándo los alumnos están afectos a los beneficios del Seguro?
Desde el instante en que se matriculan en alguno de los Establecimientos señalados anteriormente.

¿Cuándo se suspende el Seguro?
Los beneficios del Seguro Escolar se suspenden cuando no realicen sus estudios o su Práctica Profesional, en vacaciones o al egreso.

¿Qué casos especiales cubre el Seguro?
Los casos especiales que cubre el Seguro son:

- Estudiantes con régimen de internado.
- Estudiantes que deban pernoctar fuera de su residencia habitual, bajo la responsabilidad de autoridades educacionales, con motivo de la realización de su Práctica Educacional.
- Estudiantes en visitas a bibliotecas, museos, centros culturales, etc.
- Estudiantes en actividades extraescolares.

¿Qué se entiende por accidente escolar?
Accidente escolar es toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su Práctica Profesional o Educacional y que le produzca incapacidad o muerte; también se consideran los accidentes de trayecto directo de ida o regreso que sufran los estudiantes, entre su casa y el Establecimiento Educacional.

¿Qué tipo de accidentes se exceptúan?
Los accidentes producidos intencionalmente por la víctima y los ocurridos por fuerza mayor extraña, que no tengan relación alguna con los estudios o Práctica Profesional.

¿Qué instituciones administran el Seguro Escolar?

- El Sistema Nacional de Servicios de Salud, que es el que otorga las prestaciones médicas gratuitas.
- El Instituto de Normalización Previsional, es el que otorga las prestaciones pecuniarias por invalidez o muerte.

¿Cuáles son los beneficios médicos gratuitos del Seguro Escolar?

- Atención médica quirúrgica y dental en Establecimientos externos o a domicilio, en Establecimientos dependientes del Sistema Nacional de Servicios de Salud.
- Hospitalizaciones, si fuere necesario a juicio del facultativo tratante.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.
- Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación.
- Rehabilitación física y reeducación profesional.
- Los gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

¿Cuánto tiempo duran estos beneficios?
Los beneficios mencionados duran hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente.

¿Qué derechos tiene un estudiante que como consecuencia de un accidente escolar perdiera su capacidad para trabajar?
El estudiante que, como consecuencia de un accidente escolar, perdiere su calidad para trabajar, actual o futura, según evaluación que deberá hacer el Servicio de Salud, puede tener derecho a una pensión de invalidez, según el grado o porcentaje de invalidez que presente.

¿Cuáles son las obligaciones del estudiante accidentado? El estudiante accidentado estará obligado a someterse a los tratamientos médicos que le fueren prescritos para obtener su rehabilitación.

¿Quién tiene derecho a recibir educación gratuita por parte del Estado

Todo estudiante inválido, a consecuencia de un accidente escolar, que experimentare una merma apreciable en su capacidad de estudio, calificada por el Servicio de Salud, tendrá derecho a recibir educación gratuita de parte del Estado. Este derecho se ejerce concurriendo directamente al Ministerio de Educación.

¿Cómo se ejerce este derecho?
Este derecho se ejerce concurriendo directamente la víctima o su representante al Ministerio de Educación (Secretarías Ministeriales Regionales de Educación y/o Departamentos Provinciales de Educación), el que se hará responsable de dar cumplimiento a los beneficios establecidos en la ley.

¿Cómo se efectúa la denuncia de un accidente escolar?
Todo accidente escolar deberá ser denunciado al Servicio de Salud en un formulario aprobado por dicho Servicio.

¿Quién debe denunciar el accidente escolar?
Estará obligado a denunciar el accidente escolar, el jefe del Establecimiento educacional respectivo tan pronto tenga conocimiento de su ocurrencia.

Si la denuncia no es realizada por el colegio, ni por el hospital tratante, ¿Quién más puede hacer la denuncia?
El propio accidentado o quien lo represente. También puede denunciar el accidente escolar, si el Establecimiento Educacional, no efectuare la denuncia antes de las 24 horas o cualquier persona que haya tenido conocimiento de los hechos.

¿Cómo se acredita un accidente de trayecto directo?
Para acreditar un accidente de trayecto directo, de ida o regreso, entre la casa y el Establecimiento Educacional, servirá el Parte de Carabineros, la declaración de testigos o cualquier otro medio de prueba igualmente fehaciente

TIPIFICACIÓN DE ACCIDENTES (EJEMPLOS)

Tipos de accidentes	Descripción	Ejemplos
Leves	Son aquellas lesiones que pueden ser tratadas en forma interna por la persona encargada de realizar los primeros auxilios en una dependencia del establecimiento provista para ello (sala de primeros auxilios) con los elementos apropiados. El/la estudiante podrá reintegrarse sin complicaciones a sus labores académicas.	• Heridas abrasivas superficiales (rasmilladuras) • Golpes simples, no en la cabeza. • Cortes superficiales. • Torceduras sin hinchazón o hematoma.
Menos Graves	Son aquellas lesiones que pueden revertir mayor cuidado o incertidumbre, no es posible determinar su gravedad y **será necesaria la evaluación médica**, sin que la lesión revista riesgo vital.	• Golpes en la cabeza sin pérdida de conocimiento. • Cortes profundos. • Mordeduras de animales desconocidos. • Golpes que produzcan fuerte dolor, hematomas moderados.
Graves	Son aquellas lesiones que ponen en riesgo la vida del estudiante o pueda significar una incapacidad permanente, también se deben considerar aquellas lesiones que no se pueden diagnosticar o están estandarizadas como graves.	• Golpes en la cabeza con pérdida de conocimiento. • Luxaciones. • Deformación de articulaciones. • Fracturas. • Heridas profundas con hemorragia consistente. • Caídas de altura. • Convulsiones, etc.

Fatales	Son aquellas lesiones que causan la muerte instantánea o posterior al accidente.	• Caídas de gran altura. • Golpes con elementos contundentes, etc.

PROCEDIMIENTOS

El Establecimiento ante la ocurrencia de accidentes escolares instituye:

- Informar a toda la comunidad educativa de los procedimientos tratados en este protocolo.
- Manejar un registro del proceso informativo entregado a los padres y apoderados, quien mediante la toma de conocimiento se comprometerá a su cumplimiento.
- Que el docente o apoderado debe aportar la mayor información posible para establecer comunicación con él, ante un evento de accidente escolar. (números de teléfono: fijo, celular, laboral)
- Que, quien conozca de la ocurrencia de un accidente escolar, tiene la obligación de informarlo oportunamente a Dirección o persona encargada del Establecimiento al momento del accidente, para dar con ello inicio al protocolo según la gravedad de la lesión y de acuerdo con la tipificación señalada.

LEVES:

1. Trasladar al estudiante a enfermería por quien presencia o recibe el aviso del accidente.
2. Prestar los primeros auxilios necesarios.
3. Informar al apoderado mediante libreta de comunicaciones y/o llamada telefónica la ocurrencia del accidente.
4. Enfermería documentará el accidente en
5. El estudiante regresará a las actividades normales.

MENOS GRAVES:

1. Trasladar al estudiante a enfermería por quien presencia o recibe el aviso del accidente.
2. Prestar los primeros auxilios necesarios.
3. Avisar a padres y/o apoderados del accidente para retirar al estudiante y ser derivado al Centro Asistencial, según la decisión del apoderado.

4. Completar certificado de accidente escolar.
5. Brindar compañía y atención al estudiante hasta su retiro.
6. Realizar el registro de la salida del estudiante indicando el motivo y la observación que presente el certificado de accidente escolar.

GRAVES:

1. Avisar a la persona encargada de brindar los primeros auxilios.
2. Avisar a los servicios de urgencia, SAMU 131, Bomberos 132, según corresponda.
3. Seguir las indicaciones del personal de emergencia.
4. Mantener el área despejada de curiosos, debiendo mantener la calma en el resto del establecimiento.
5. De no significar mayor riesgo, trasladar al estudiante a sala de primeros auxilios y continuar brindando atención.
6. Paralelamente se avisará a las personas correspondientes (padres y/o apoderados).
7. Completar el certificado de accidente escolar.
8. Un funcionario del Establecimiento acompañará el traslado del estudiante al Centro Asistencial correspondiente.
9. Todos los funcionarios, estudiantes y personas que se encuentren dentro del establecimiento, deberán continuar con sus actividades normales.
10. Mantener constante comunicación tanto con el establecimiento como con la familia del estudiante informando su situación.

*** Personal técnico de Enfermería o paramédico y la persona encargada del alumno(a) en el establecimiento debe acompañar al estudiante en todo momento hasta lograr el contacto con el apoderado o suplente. Inclusive si la situación lo amerita, realizar su traslado a centro asistencial en ambulancia. En ningún momento trasladar a alumno o trabajador del establecimiento con particulares. Personal bomberil o carabineros pueden prestar atención de primeros auxilios, pero no es función trasladar a los afectados.**

FATALES:

1. Tomar signos vitales, paralelamente
2. Informar a los servicios de urgencias correspondientes, SAMU 131, CARABINEROS 133.
3. Aislar el área de la ocurrencia del accidente.
4. Esperar instrucciones del personal indicado.

ESQUEMA PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR

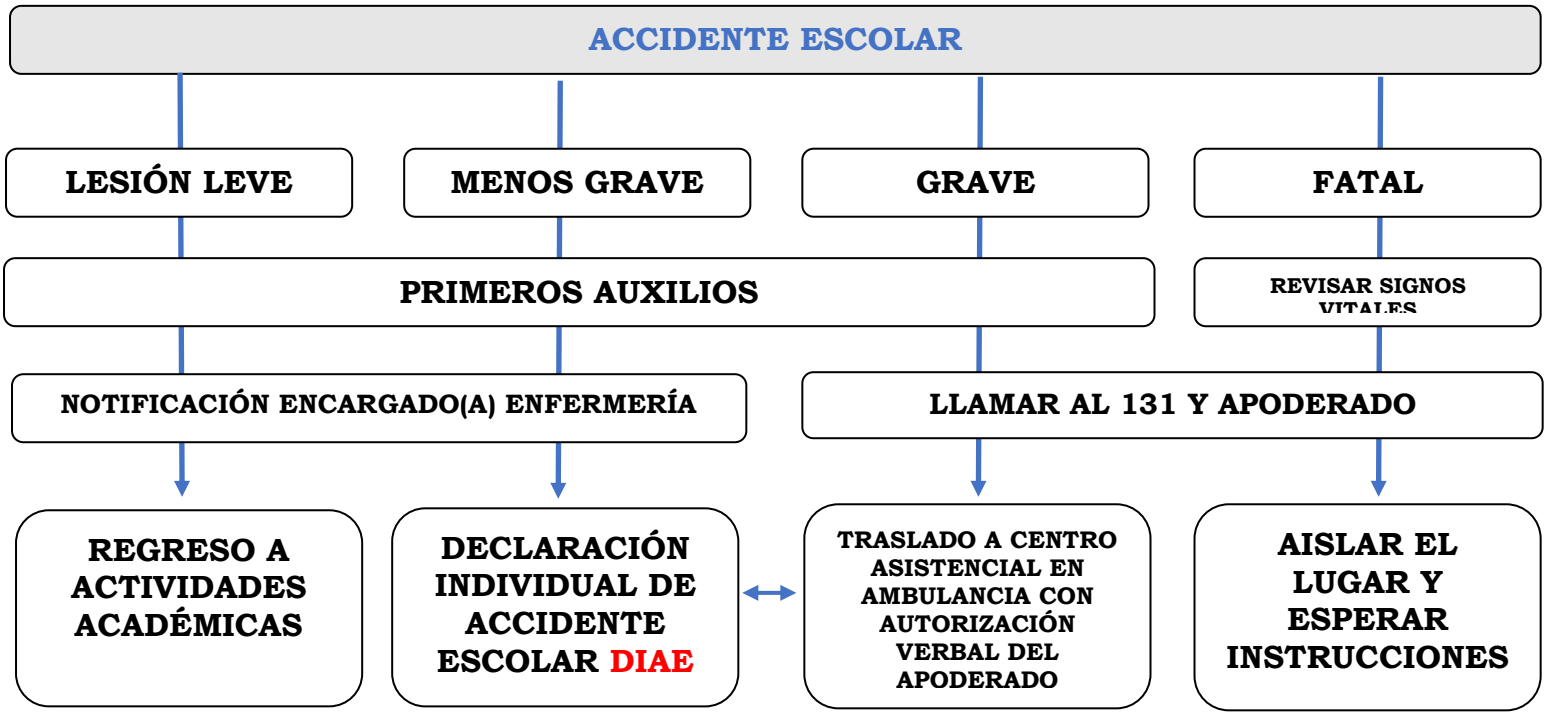

ESQUEMA PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL

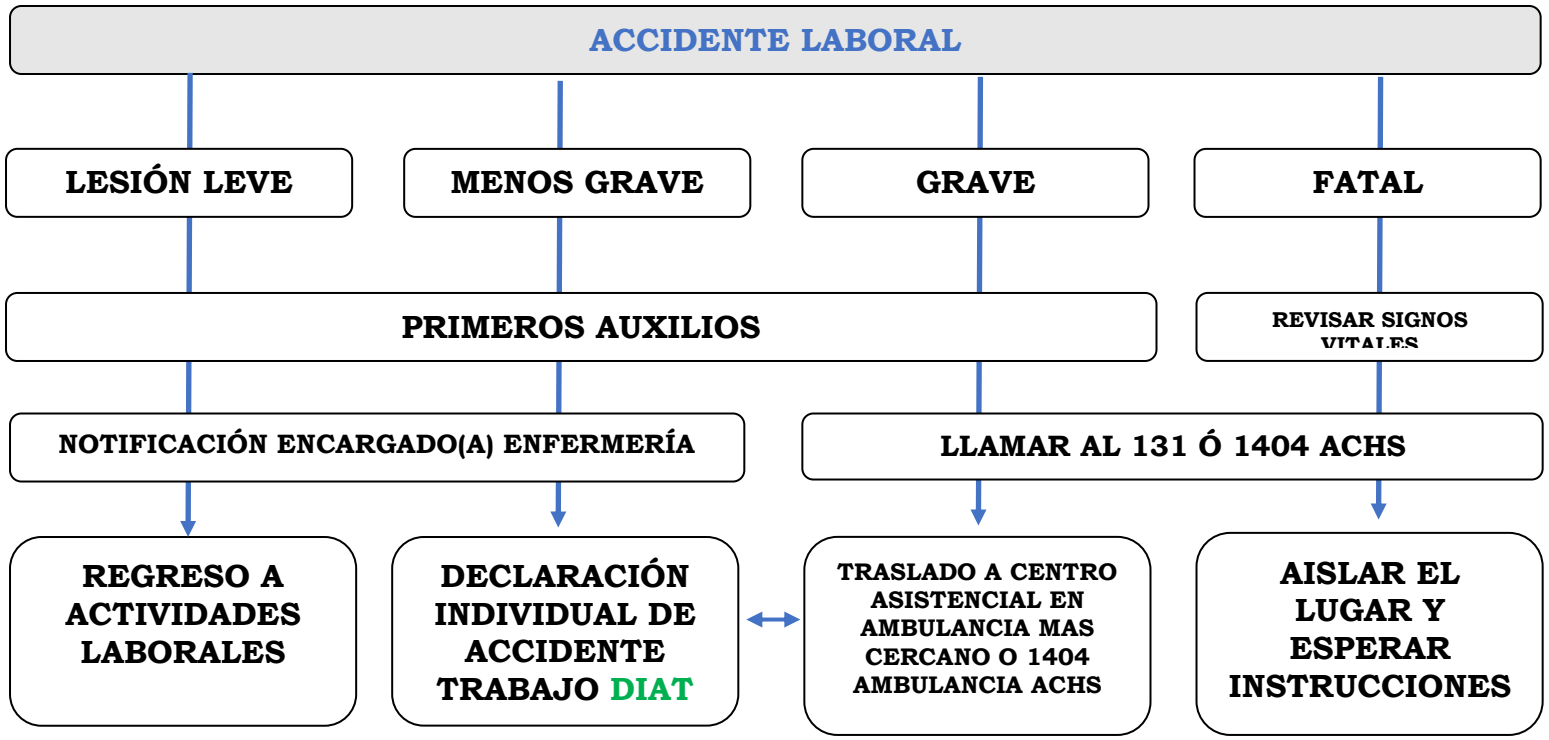

12 PROTOCOLO DE SEGURIDAD ESCOLAR DURANTE EJERCICIOS DEPORTIVOS EN CASO DE REALIZAR EDUCACIÓN REMOTA DESDE EL HOGAR

Los accidentes escolares calificados como tal deben ser a causa o con ocasión de las actividades académicas. Por lo que, se considerará accidente escolar remoto cuando un estudiante sufra un accidente producido en horario de clases de educación física y con pleno conocimiento del profesor a cargo quien confirmará el accidente a personal de enfermería.

Personal de enfermería emitirá la declaración de accidente escolar y solicitará timbre del establecimiento, para luego, enviar el documento al apoderado vía correo electrónico para que este concurra a un centro asistencial con el estudiante.

Al docente:

- Contar con los elementos necesarios para el desarrollo de su clase, evitando con ello dejar a los estudiantes sin cuidado.
- Indicar a los estudiantes las medidas de seguridad preventivas antes de iniciar la clase, buscando de esta manera evitar posibles riesgos al realizar las diferentes actividades.
- Contar con algún elemento de comunicación directa para avisar a quien corresponda la ocurrencia de un accidente (teléfono celular, radio transmisor, etc.).
- Organizar de la mejor manera los tiempos de clases, evitando el retraso entre clases u otras actividades.
- Cerciorarse de la ausencia de elementos que puedan hacer el piso resbaladizo al momento de realizar sus actividades (agua, piedras, etc.).

A los estudiantes:

- Escuchar, acatar y respetar las instrucciones proporcionadas por el docente o por quien corresponda: antes, durante y al finalizar la clase remota
- Manipular elementos sólo con la autorización del docente, resguardando la atención al realizar las diferentes actividades.

- No realizar acciones riesgosas que puedan perjudicar su salud y bienestar propios
- Prestar atención al desplazarse manteniendo la vista siempre al frente y al lugar frente a la clase remota.
- Informar al docente la presencia de algún factor de riesgo en el lugar de la actividad.
- Tener autocuidado: antes, durante y al finalizar la clase remota
- Evitar salir del lugar sin previo aviso al docente.
- No trasladar elementos que excedan el peso que pueda transportar cómodamente, ni que éste impida la clara visión.
- No correr en lugares que puedan presentar algún grado de desnivel.
- Mantener siempre una actitud positiva, de compañerismo y cuidado mutuo al momento de realizar actividades.

GLOSARIO

- Plan de Emergencias: Es el proceso por el cual se identifica por anticipado las necesidades, recursos (humanos, financieros, materiales, técnicos), estrategias y actividades, que permitan implementar las medidas necesarias para disminuir el impacto de una situación de emergencias.
- Emergencia: Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.
- Alarma: Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.
- Alerta: Es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar Alerta "se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer el recinto".
- Evacuación: Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.
- Evacuación parcial: Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.
- Evacuación total: Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.

- Vías de evacuación: Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.
- Zona de Seguridad: Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riegos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.
- Incendio: Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.
- Sismo: Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.
- Simulacro: El simulacro es un ejercicio práctico, durante el cual se ejecutan acciones previamente planificadas para enfrentar una supuesta emergencia o desastre.

13 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y MARCO LEGAL

Manual Integral de Seguridad Escolar – Gobierno de Chile, Ministerio del Interior, Oficina de Emergencia.
Documentación entregada por el establecimiento.
Decreto Supremo Nº 313.
Página internet www.onemi.cl.

14 PAUTA DE EVALUACIÓN POST-SIMULACRO

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	Región y Comuna	Región del Bio Bio,		
1.2	Nombre del Establecimiento			
1.3	Número Identificador RBD y RUT			
61.4	Dependencia			
1.5	Nivel de Enseñanza	Pre Básica, Básica y Media		
1.6	Mutualidad del Establecimiento	Asociación Chilena de Seguridad		
1.7	Nombre Rector(a)			
1.8	Nombre Encargado(a) PISE			
1.9	Nombre Evaluador(a)	Sebastián Mardones Barahona		
1.10	Institución del Evaluador	Sostenedora Colegios del Arzobispado de la Santísima Concepción		
1.11	Hora de Inicio del Simulacro		1.12 Hora de Término	
1.13	N° Total de Participantes	alumnos + trabajadores = personas (totalidad comunidad escolar)		

2. CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

(responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
2.1	Existe un informe de inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma sísmica.			
2.2	Existen Lugares de Protección Sísmica al interior del establecimiento visiblemente identificados. (Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)			
2.3	Hay algún sistema de evacuación múltiple para el traslado de lactantes. Ej.: cunas, chalecos, carros de salvataje.			
2.4	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.			
2.5	Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las vías de evacuación.			
2.6	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.			
2.7	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores del establecimiento.			

2.8	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas y/o externas predeterminadas.			
2.9	Las zonas de seguridad internas y/o externas están debidamente señalizadas.			

3. IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO

(responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO
3.1	El establecimiento cuenta con un procedimiento escrito de emergencia y evacuación general.		
3.2	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad internas y/o externas.		
3.3	El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.		
3.4	Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y personal debidamente capacitado para su uso.		
3.5	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento		
3.6	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos para cada zona de seguridad. Ej.: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales.		
3.7	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los estudiantes en las zonas de seguridad		
3.8	Existen medios de comunicación entre los trabajadores para informar emergencias entre las dependencias		
3.9	Existe medios de comunicación entre el establecimiento y los apoderados para retirar alumnos ante una emergencia		
3.10	El sistema de alarma interno es audible y/o visible por todos y mantiene un sonido y/o visibilidad continua		

4. COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

(responder una vez iniciado el simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
4.1	Durante el sismo, los estudiantes y profesores se ubican en lugares de Protección Sísmica al interior del edificio. (*Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)*			
4.2	Durante el sismo, los estudiantes y profesores evacúan hacia una Zona de Seguridad al exterior del edificio. (*Aplica en inmuebles de*			

	construcción no formal, de adobe, autoconstrucción o no regularizadas)			
4.3	La educadora guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad.			
4.4	Los líderes de evacuación están debidamente identificados. Ej.: Chalecos, gorros, brazaletes u otros.			
4.5	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej.: Pasillos, escaleras, rampas o mangas.			
4.6	Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para la evacuación de lactantes			
4.7	Se descarta el uso del ascensor durante la evacuación al interior del establecimiento.			
4.8	La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura			
4.9	Se realiza una revisión de las instalaciones, verificando que no hayan quedado personas al interior.			
4.10	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados			
4.11	En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.			
4.12	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.			
4.13	Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.			
4.14	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades.			
4.15	El retorno a las actividades fue realizado en orden.			
4.16	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia			

5. ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA

(responder antes y durante el simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
5.1	Se identificaron las necesidades especiales de personas en situación de discapacidad para otorgar la ayuda adecuada.			
5.2	El sistema de alarma interno es visible (luces) en el caso de personas en situación de discapacidad de origen auditivo			

5.3	Se identificaron y se practicaron los roles de los integrantes de la comunidad educativa para dar asistencia			
5.4	Se asiste a las personas en situación de discapacidad, que lo requerían, durante todo el transcurso de la evacuación			
5.5	Se observó un sistema integral de acompañantes que asistieron a quienes lo requerían, de acuerdo a sus necesidades *(compañeros de curso, personal PIE, etc.)*			
5.6	Los accesos, zonas seguras y vías de evacuación permiten la accesibilidad de personas en situación de discapacidad.			
5.7	Hay un circuito que no se encuentra interrumpido en ningún tramo con desniveles, puertas estrechas u obstáculos			
5.8	Hay un kit de emergencia inclusivo, adaptado a las necesidades de las personas en situación de discapacidad			
5.9	Se identifica una red de apoyo externa para la evacuación. Ej.: vecinos, Carabineros, Bomberos, Municipio u otros.			
5.10	Los Lugares de Protección Sísmica y las Zonas de Seguridad son accesibles en lo sensorial y en lo físico.			

6. TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a las zonas de seguridad (tiempo promedio de 1 minutos)

Zona de seguridad 1: _____minutos. _____segundos.
Zona de seguridad 2: _____minutos. _____segundos.
Zona de seguridad externa: _____ minutos. _____segundos.

7. TIPO DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS, DURANTE EL SIMULACRO

(marque con una X)

Ordenado y rápido (4 puntos)		Ordenado y lento (3 puntos)		Desordenado y rápido (2 puntos)		Desordenado y lento (1 punto)	

8. OBSERVACIONES DEL EVALUADOR.

Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.

9. NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

Cada respuesta afirmativa es un punto, respuestas negativas cero puntos, no aplica un punto.

VARIABLES	ESCALA DE PUNTOS	LOGRO OBTENIDO
CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR	0 a 2 En Inicio, 3 a 5 En Proceso, 6 a 8 Logro Previsto, 9 logro Destacado	
IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA	0 a 2 En Inicio, 3 a 4 En Proceso, 5 a 6 Logro Previsto, 7 a 8 Logro Destacado	
COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN*	0 a 5 En Inicio, 6 a 10 En Proceso, 11 a 15 Logro Previsto, 16 a 20 Logro Destacado	
ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA	0 a 2 En inicio, 3 a 5 En Proceso, 6 a 8 Logro Previsto, 9 a 10 Logro Destacado	

*Incluye puntaje de ítem 7.

10. FIRMAS

Firma del Evaluador(a)	Firma del Encargado(a) PISE o Rector(a)

Nota: Dejar una copia de esta Pauta de Evaluación en poder del establecimiento y copia para Dpto. Prevención de Riesgos en oficina central.

Acta de Constitución Comité de Seguridad Escolar

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:		Estamento	Especificar si la persona es parte del estamento directivo, docente, administrativo, estudiantil, padre, apoderado u otros
RECTOR(A): Ma. Ivonne Orellana Escobar		Cargo/Status:	En el caso de funcionarios, indicar el cargo. De lo contrario, se indicará nuevamente el estamento
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR: Claudia Soto Muñoz		Curso	Precisar solo quienes tienen una referencia directa con algún curso (Alumnos, profesor jefe, apoderado)
Fecha de Constitución del Comité: 3 de abril de 2023	**Firma Director Establecimiento**	Rol	Responsabilidad especifica otorgada en el Plan de Seguridad Escolar (cada integrante tendrá un rol en la gestión preventiva y otro en la gestión de primera atención en un accidente o emergencia)
Comuna: Cabrero	**Rol Base de Datos** 4307-9	Rol Base de Datos:	Código de identificación del Establecimiento Educacional otorgado por el MINEDUC

Nombre	Estamento	Cargo/Estatus	Curso	Rol	Firma
Sebastián Mardones	*General con funcionarios*	*Prevención de Riesgos Laborales*	-------	*Crear documentación relacionada al PISE*	
Ma. Ivonne Orellana Escobar	*Directivo*	*Rectora*		*Gestión preventiva*	
Dagoberto Ruiz Ruiz	*Directivo*	*Director de Convivencia Escolar y Orientador*		*Gestión preventiva*	
Claudia Soto Muñoz	*Directivo*	*Directora de Formación*		*Coordinación PISE*	
Constanza Belén Godoy Silva	*Docentes*	*Coordinadora PIE Ciclo Básico*		*Gestión preventiva*	
Marcela Alejandra Lobos Cuevas	*Asistentes de la Educación*	*Técnico en Enfermería*		*Primera atención*	

Michelle Carolina Silva Bustos	*Docentes*	*Docente*		*Gestión preventiva/Edificio Los Jazmines*	
Javiera Alejandra Palma Cisterna	*Centro de Estudiantes*	*Estudiante*		*Coordinación y difusión con estudiantes*	
Horacio Espinoza	*Centro General de Padres*	*Secretario CGP*		*Difusión con apoderados*	
Sandra Yanneth Figueroa	*Asistentes de la Educación*	*Inspectora Encargada de SIGE*		*Gestión preventiva*	

COLEGIO SAN JOSÉ CABRERO RECTORÍA FUNDACIÓN EDUCACIONAL CRISTO REY EDUCAR, EVANGELIZAR Y SERVIR

Timbre del establecimiento